

PAISANITO



Ese **medallista...**
es puro **oro...**

EL PAÍS

LA TRIBUNA DE HONDURAS

MIÉRCOLES

5

DE AGOSTO
DE 2026

San Pedro Sula, Año 10 •
Nº 3,038 • Valor: L15.00

www.elpais.hn | f @honduraselpais | t @elpaishn

KARIM QUBAIN, PRESIDENTE DE LA CCIC:

MÁS DE 1.2 MILLONES DE MIPYMES REQUIEREN RESPALDO PARA CONTINUAR

La falta de financiamiento, los altos costos operativos, el aumento en las tarifas de energía el exceso de trámites, entre los obstáculos que enfrentan para crecer en Honduras.

PÁG. 2



IMAGEN GENERADA CON IA



ATLÁNTIDA

MATAN A TRES
HOMBRES EN UNA
CASA DE PLAYA

PÁG. 16



SECRETARÍA
DE SEGURIDAD:

"EL DIABLO" SIGUE
EN TERRITORIO
HONDUREÑO

PÁG. 16



COPA CA

EL "LEÓN" VA POR SU
CUARTO TRIUNFO
AL HILO



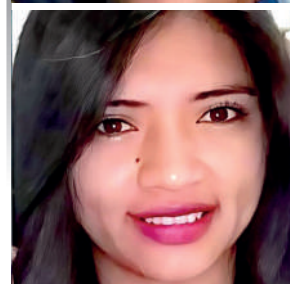
KEVIN MEJÍA:

"MI META ES GANAR
UNA MEDALLA
EN LOS JUEGOS
OLÍMPICOS 2028"

CASO EMBLEMÁTICO | PÁG 16

INICIA REPETICIÓN DEL JUICIO CONTRA POLICÍA ACUSADO POR CRIMEN DE KEYLA MARTÍNEZ

Un informe de la Fiscalía determinó anteriormente que la joven fue asfixiada en la celda donde la encerraron por escándalo público.



TEMA DEL DÍA



LO MÁS COMENTADO

El comisionado de la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización (UFTF), Juan Pablo Hernández señaló que se requieren reformas para garantizar la autonomía del organismo y un financiamiento sostenible de cara a los procesos electorales de 2029, con el objetivo de fortalecer la auditoría y fiscalización del financiamiento político.

CCIC ADVIERTE

MÁS DE 1.2 MILLONES DE MIPYMES ENFRENTAN BARRERAS QUE FRENAN SU CRECIMIENTO

Karim Qubain advierte que el acceso limitado al financiamiento, el aumento de los costos operativos, las tarifas de energía y la carga de trámites dificultan la supervivencia de miles de pequeños negocios en Honduras.

TEGUCIGALPA. El presidente de la Cámara de Comercio e Industrias de Cortés (CCIC), Karim Qubain, advirtió que el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) continúa siendo uno de los principales desafíos para la economía hondureña, al asegurar que más de 1.2 millones de estos negocios requieren un respaldo más sólido para consolidarse y mantenerse en el mercado.

A juicio del dirigente empresarial, las limitaciones para acceder a financiamiento, el incremento de los costos de operación, el alza en las tarifas de energía eléctrica y la carga de trámites administrativos siguen frenando el desarrollo del sector, pese a la existencia de iniciativas orientadas al emprendimiento que, afirmó, aún resultan insuficientes frente a la magnitud de las necesidades.

UNSECTOR CON

6

MESES

a 1 año es el período crítico en el que muchas MiPymes no logran mantenerse activas.

DIFICULTADES PARA CONSOLIDARSE

Qubain sostuvo que la permanencia de muchas MiPymes sigue siendo un reto, especialmente durante la etapa inicial de funcionamiento.

«En Honduras tenemos más de un millón doscientos mil MiPymes y para ellas es muy difícil sobrevivir más de seis meses o un año, debido a varios factores», expresó.

El presidente de la CCIC explicó que numerosos pequeños y medianos empresarios enfrentan restricciones para obtener financiamiento y, al mismo tiempo, deben asumir elevados costos por el alquiler y la operación de sus negocios, además de afrontar los incremen-



Miles de pequeños negocios buscan mantenerse activos pese al aumento de costos y las limitaciones de financiamiento.

tos en las tarifas eléctricas y procedimientos administrativos que limitan sus posibilidades de crecimiento.

MÁS QUE EMPRENDER, SE NECESITA ACOMPAÑAMIENTO

El dirigente empresarial señaló que el éxito de un emprendimiento no depende únicamente de la iniciativa de quien lo impulsa, sino también del acceso a asistencia técnica, capacitación y herramientas que contribuyan a fortalecer su desarrollo y mejorar su competitividad.

En ese sentido, recordó que la Cámara de Comercio e Industrias de Cortés mantiene desde hace diez años un programa de apoyo a emprendedores, el cual, aseguró, ha contribuido al crecimiento de numerosos negocios.

LLAMADO A UNA ESTRATEGIA CONJUNTA

Finalmente, Qubain instó a fortalecer la coordinación entre el Gobierno, la empresa privada y las universidades para impulsar políticas y programas que mejoren el entorno en el que operan las MiPymes.



Zambrano descarta privatización de la ENEE y espera pronta aprobación de reformas

TEGUCIGALPA. El presidente del Congreso Nacional, Tomás Zambrano, afirmó que las reformas a la ENEE no contemplan su privatización ni la venta de sus bienes, sino la modernización y rescate de la empresa para mejorar el servicio eléctrico. Además, informó que el Partido Liberal presentó una contrapropuesta que será analizada por la Comisión de Energía para definir si el proyecto puede aprobarse esta semana o si su discusión continuará la próxima, al tiempo que rechazó las acusaciones de Libre sobre una supuesta privatización de la estatal.

Demandas contra la ENEE superan los 46 mil millones de lempiras, según su gerente

TEGUCIGALPA. El gerente general de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Guillermo Peña Panting, informó este martes que las demandas contra la estatal eléctrica superan los 46 mil millones de lempiras.

Lo anterior es un compendio de varias demandas, explicó al tiempo que dijo que solo las demandas laborales superan los cinco mil millones de lempiras.

Refirió que las demandas son una de las presiones financieras



que tiene la ENEE ya que si no se atienden el monto económico aumenta con reintegros o salarios caídos.

“Al final del día todo esto impacta en la calidad de servicios que recibe el usuario”, enfatizó.

Senaf registra 62 embarazos en niñas y adolescentes durante 2026

TEGUCIGALPA. La Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (Senaf) informó que en lo que va de 2026 ha conocido 62 casos de embarazos en niñas y adolescentes vinculados a violencia sexual, principalmente en Atlántida, Cortés y Francisco Morazán. La ministra Ada Mejía advirtió que la cifra podría ser mayor debido a la falta de denuncias, destacó que la institución brinda atención y acompañamiento a las



víctimas, y llamó a fortalecer la educación en sexualidad y valores desde el hogar para prevenir estos casos.

El Siete7

¡No se detiene!

**¡AHORRA Y
GANA!**



¡Son **L15 millones** en premios!

75 Bonos anuales
de supermercado
y gasolinera

Premios
en efectivo **L750,000**
L75,000
L7,500

75 Viajes a la
playa con un
acompañante

Abre tu cuenta o incrementa tus ahorros
con **L750.00 o más** para participar por premios semanales.

Restricciones aplican, promoción válida del 1 de julio hasta el 31 de octubre de 2026, para más información visita www.bancodeoccidente.hn



LO MÁS COMENTADO

La secretaria de Vivienda y Asentamientos Humanos, Francis Argeñal, destacó que, por primera vez, el país cuenta con una institución encargada de rectorar de manera integral el sector vivienda, permitiendo ordenar esfuerzos y establecer una ruta clara para atender las necesidades de la población.

78

MUNICIPIOS

permanecen bajo alerta amarilla por las condiciones de sequía.

disponibilidad de alimentos, factores que mantienen bajo vigilancia permanente a las zonas más vulnerables.

EMERGENCIA CLIMÁTICA

COPECO NO DESCARTA ALERTA ROJA POR IMPACTO DE SEQUÍA

La institución mantiene 75 municipios bajo alerta amarilla y 48 en alerta verde, mientras evalúa con criterios técnicos un eventual cambio de nivel ante el impacto de la sequía en cultivos y disponibilidad de alimentos.

TEGUCIGALPA. La prolongada ausencia de precipitaciones mantiene encendidas las alertas de las autoridades de emergencia, que analizan la posibilidad de elevar los niveles de vigilancia en algunas zonas del país ante el impacto de la sequía. El jefe de Alerta Temprana de la Comisión Permanente de Contingencias (Copeco), Juan José Reyes, confirmó que actualmente 75 municipios permanecen en alerta amarilla y 48 bajo alerta verde.

Aunque por ahora no se ha decretado un cambio en las condiciones de



La sequía amenaza la producción agrícola de la nación.

alerta, Reyes explicó que los equipos técnicos mantienen una evaluación constante debido a que Honduras atraviesa el período de canícula y en varios territorios bajo monitoreo no se han registrado lluvias suficientes

durante los últimos meses.

“Debido a la falta de lluvias de los últimos meses y que ya estamos en el período de canícula, en varias zonas bajo alerta amarilla no se han presentado precipitaciones, lo que aumenta

la probabilidad de elevar algunos municipios a alerta roja”, señaló el funcionario.

EVALUACIONES EN CAMPO REVELAN IMPACTO EN PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

El jefe de Alerta Temprana indicó que cualquier modificación en los niveles de alerta dependerá de los resultados de los análisis científicos y técnicos que realizan las instituciones encargadas de evaluar la situación climática y sus efectos en las comunidades.

Como parte de este proceso, equipos integrados por varias instituciones han desarrollado inspecciones en distintos departamentos del país, especialmente en los municipios que permanecen bajo alerta, con el propósito de conocer de primera mano las consecuencias de la falta de agua.

Reyes detalló que durante estas evaluaciones se han identificado pérdidas importantes en el sector agrícola, además de una disminución en la

SEQUÍA AFECTA A UN MILLÓN DE PERSONAS

De acuerdo con Copeco, aproximadamente un millón de personas están siendo afectadas directamente por las condiciones de sequía que atraviesa el país. Ante este escenario, las autoridades ya comenzaron la entrega de ayuda humanitaria, aunque advierten que la respuesta deberá ampliarse conforme avance la emergencia.

El funcionario explicó que la atención no se limita únicamente a la entrega de alimentos, debido a que las comunidades afectadas también requieren acceso a agua potable, medicamentos y una intervención coordinada entre las instituciones del Estado.

“Esta emergencia no solo demanda alimentos, también requiere agua potable, medicamentos y una respuesta integral de todas las instituciones”, indicó Reyes.

Presentan requerimiento contra Bartolo Fuentes por presunta violencia contra la mujer

TEGUCIGALPA. La justicia hondureña presentó un requerimiento fiscal contra el exdiputado del Partido Libertad y Refundación (Libre), Bartolo Fuentes, por el presunto delito de violencia contra la mujer, tras una denuncia interpuesta por la exdiputada Katia Crivelli, actual viceministra de Derechos Humanos. La audiencia



de declaración de imputados fue programada para el 14 de agosto a las 9:00 de la mañana.

Seguridad reporta desarticulación de 117 estructuras criminales en primeros 180 días

TEGUCIGALPA. El ministro de Seguridad, Gerzon Velásquez, afirmó que la institución logró avances operativos durante los primeros 180 días de la administración del presidente Nasry Asfura, luego de recibir una Secretaría con deudas millonarias, sistemas fuera de funcionamiento y problemas administrativos. Según el funcionario, las acciones se concentraron en 30 mu-



nicipios donde se registra el 70 % de los hechos violentos.

Velásquez informó que las fuerzas de seguridad han desarticulado 117 estructuras criminales, decomisado más de 4,000 armas de fuego y capturado cerca de 5,000 personas vinculadas presuntamente a actividades delictivas.



Dictamen sobre fascículos bíblicos llegará al CN la próxima semana

TEGUCIGALPA. La Comisión Especial de la Biblia del Congreso Nacional presentará la próxima semana un dictamen para incorporar la lectura de fascículos con principios y valores inspirados en la Biblia en centros educativos

públicos. El diputado Arnold Burgos aseguró que el material será donado por una organización de Costa Rica, no tendrá costo para el Estado y su aplicación no será obligatoria, respetando la decisión de los padres.

¡LA JUGADA PERFECTA!

TRI
ECONOMÍA

HON
SEGURIDAD

DA
CALIDAD

METÉ UN GOLAZO CON LA HORNET

CON UNA PRIMA DESDE

L.1,800.00

POR LA COMPRA DE TU HONDA TAMBIÉN RECIBES:

✓
MATRÍCULA GRATIS

⚙️
PRIMER MANTENIMIENTO
GRATIS

📄
CASCO CERTIFICADO

COLORES DISPONIBLES:



DIDEMO
Distribuidora de Motores S. A.

APLICAN RESTRICCIONES VÁLIDO EL MES DE AGOSTO DEL 2026*



CREDI-DEMO
ÁGIL RÁPIDO AMIGABLE

APLICA AL CRÉDITO DE FORMA ÁGIL, RÁPIDA Y AMIGABLE

Contáctanos **3195-2544**

**PRIMAS
BAJAS**

TASA+BAJA

**PLAZOS
LARGOS**

¡MÁS VALE MOTOCICLETA EN MANO, QUE SEGUIR SOÑANDO!

EL PAÍS



Autoridades investigan escena tras un hecho violento contra la niñez.

CON 1,330 MUERTES DESDE 2020

CUATRO DEPARTAMENTOS CONCENTRAN LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ

Francisco Morazán, Cortés, Olancho y Yoro concentran el 58 % de los casos registrados hasta junio de 2026, según datos policiales analizados por la Defensoría de la Niñez.

TEGUCIGALPA. La muerte violenta de 1,330 niñas, niños y adolescentes en Honduras entre 2020 y junio de 2026 evidencia, según el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (Conadeh), la necesidad de fortalecer las medidas de prevención y protección para este sector vulnerable.

El organismo de derechos humanos alertó que cuatro departamentos concentran la mayor cantidad de casos registrados durante los últimos 78 meses: Francisco Morazán, Cortés, Olancho y Yoro, territorios que acumulan el 58 % del total de víctimas reportadas con base en estadísticas policiales.

Cándida Maradiaga, coordinadora de la Defensoría de la Niñez del Conadeh, señaló que cada muerte violenta de un menor representa una falla en los mecanismos destinados a prevenir estos hechos y garantizar la protección integral de la infancia.

“Cada muerte violenta de un niño, niña y adolescente evidencia que los

997
VÍCTIMAS

tenían entre 15 y 18 años,
equivalente al 75 % de los casos.

mecanismos de prevención, protección y respuesta no fueron lo suficiente para evitar que esas muertes ocurrieran”, manifestó.

FRANCISCO MORAZÁN ENCABEZA LISTA DE DEPARTAMENTOS CON MÁS CASOS

De acuerdo con el análisis del Conadeh, aunque los 18 departamentos del país registraron muertes violentas de menores durante el período evaluado, Francisco Morazán figura como la zona con mayor incidencia, al contabilizar 281 casos.

Le siguen Cortés, con 275 muertes violentas; Olancho, con 108; y Yoro, con 101 registros, concentrando entre estas cuatro regiones más de la mitad de los hechos documentados.

Maradiaga afirmó que el Estado debe fortalecer su institucionalidad y aplicar políticas públicas orientadas a garantizar el derecho a la vida de la niñez, además de desarrollar planes nacionales para prevenir la violencia.

“El Estado debe fortalecer la institucionalidad e implementar políticas públicas que garanticen la vida y los derechos de cada una de las niñas, niños en nuestro país”, declaró.

ADOLESCENTES ENTRE 15 Y 18 AÑOS REPRESENTAN MAYORÍA DE VÍCTIMAS

El grupo de edad más afectado por la violencia corresponde a adolescentes entre 15 y 18 años, quienes suman 997 muertes violentas, equivalente al 75 % del total registrado entre 2020 y junio de 2026.

El informe también establece que durante ese período murieron violentamente 168 menores con edades entre 11 y 15 años, mientras que 123 niños menores de cinco años perdieron la vida en circunstancias violentas.

Ante el reciente caso de una niña de nueve años encontrada sin vida en una comunidad de Sabá, Colón, luego de haber sido reportada como desaparecida, la representante del Conadeh expresó solidaridad con la familia y señaló que este tipo de hechos reflejan el deterioro del tejido social.

“Cada asesinato que se comete con extrema crueldad refleja el alto y grave deterioro del tejido social en el país”, expresó Maradiaga.

La defensora de derechos humanos reiteró el llamado al Estado para ejecutar acciones afirmativas que permitan proteger a la niñez y evitar que continúen aumentando las muertes violentas.

“Es urgente comenzar a actuar con acciones afirmativas que reflejen que realmente nos preocupa este sector poblacional”, indicó.



DNVT plantea restringir motos de bajo cilindraje en carreteras de Honduras

TEGUCIGALPA. La Dirección Nacional de Vialidad y Transporte (DNVT) analiza implementar un plan para limitar la circulación de motocicletas de bajo cilindraje en los principales ejes carreteros del país, debido a los riesgos que representan estas unidades en vías de alta velocidad. El titular de la institución, Lenin Morell Andino, explicó que la mayoría de motociclistas utilizan vehículos entre 150 y 250 centímetros cúbicos.

Morell Andino detalló que

la propuesta establece que las motocicletas de hasta 150 cc circulen únicamente en zonas urbanas; las de 151 a 300 cc puedan utilizar vías secundarias dentro de las ciudades; y solo las de 301 cc en adelante tengan autorización para transitar por carreteras. El funcionario señaló que la medida busca fomentar la responsabilidad de los conductores y reducir riesgos de accidentes, ya que actualmente estas faltas corresponden al ámbito de tránsito y no constituyen delitos.

Rescatan a Shane, el perro arrastrado por una camioneta en Choloma

CHOLOMA. El perro Shane, cuyo caso generó indignación en redes sociales tras difundirse un video donde era arrastrado por una camioneta en Choloma, Cortés, fue rescatado por personal de Justicia Municipal y será entregado a una organización de protección animal para recibir atención médica y buscar un nuevo hogar.

El juez municipal Tilson Rubio informó que, tras una inspección en la vivienda del propietario, se confirmó que el can presentaba problemas de salud y un estado de



desnutrición, por lo que el dueño accedió a entregarlo voluntariamente. Las autoridades indicaron que Shane permanecerá bajo cuidado especializado mientras se recupera y que el propietario recibirá una sanción conforme a la ley por los actos de maltrato.

Prepara el **Regreso a Clases** sin complicaciones

Convierte tus compras
escolares en

**Corta
cuotas**



y paga a tu ritmo.

0%
interés

hasta
24
meses plazo

Recibe una comisión especial al trasladar tus compras
en plazos de: • 6 meses a 4% • 12 meses a 8%

Solicítalo ya al 2280-3853 y no te preocupes más.

Válido hasta el 31 de agosto del 2026

Restricciones aplican. Válido con Intrafinanciamiento. Techo máximo para Corta Cuotas L500,000. La comisión se cargará en el primer Estado de Cuenta. Aplica únicamente para compras relacionadas con productos escolares y el pago de matrículas.

 **Banco
Atlántida**

EL PAÍS

CABILDO ABIERTO

TELA PRESENTA PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO E INFRAESTRUCTURA

La alcaldía dio a conocer los proyectos que ejecutará entre 2026 y 2030 para fortalecer el turismo.

TELA. La Municipalidad de Tela realizó un cabildo abierto en el edificio de la antigua Contaduría, donde las autoridades presentaron a la ciudadanía un informe sobre los principales proyectos de desarrollo turístico e infraestructura que ejecutarán durante la administración municipal 2026-2030.

La convocatoria, organizada por la Alcaldía Municipal de Tela bajo el lema “Trabajo, Unidad y Transparencia”, tuvo como objetivo informar a la población sobre las acciones encaminadas a fortalecer el crecimiento del municipio, mejorar los servicios públicos y consolidar a Tela como uno de los principales destinos turísticos de Honduras.

Durante el cabildo, el alcalde Ricardo Cáliz dio a conocer importantes iniciativas orientadas al mejoramiento de la infraestructura urbana, la rehabilitación de espacios



El cabildo abierto se realizó en el edificio de la antigua Contaduría.

públicos, el fortalecimiento del sector turístico y la ejecución de nuevas obras que contribuirán al desarrollo económico y social del municipio.

Entre los proyectos anunciados destacan la construcción de un muelle para yates y un embarcadero para lanchas, una nueva ciclo vía para la práctica del deporte y la recreación, la restauración integral del edificio de la antigua Contaduría, donde funcionarán la nueva biblioteca y un museo, además del mejoramiento de los estacionamientos municipales.

El alcalde señaló que estas obras son resultado de las gestiones realizadas por la administración municipal y serán financiadas con fon-

dos municipales y con el apoyo del Gobierno del presidente Nasry Asfura.

En el cabildo participaron la Corporación Municipal, la gobernadora de Atlántida, el ministro de Turismo, el ministro de Marina Mercante, el ministro de Copeco, el ministro de la Empresa Nacional Portuaria (ENP) y el viceministro de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT).

Cáliz manifestó que estas inversiones buscan generar mayores oportunidades para la población, atraer inversión privada, crear empleos y ofrecer mejores condiciones para los visitantes nacionales y extranjeros que llegan al puerto de Tela.



El acto de juramentación se realizó en la sede del gobierno local.

Juramentan comité pro Fiestas Patrias 2026

PUERTO CORTÉS. Se llevó a cabo la reunión de organización del Comité Pro Fiestas Patrias 2026, en la que se conformaron oficialmente las diferentes comisiones encargadas de planificar y coordinar las actividades conmemorativas, todo bajo la coordinación unificada del Gobierno local y las autoridades educativas.

Durante la jornada se presentaron los objetivos y las comisiones de trabajo encargadas del programa patrio. El alcalde Giancarlo Rodríguez destacó que, entre las propuestas de este año, se contempla retomar el recorrido histórico del desfile del 15 de septiembre, iniciando en la sede de la Alcaldía y finalizando en el parque central.

Por su parte, la Supervisión

Municipal de Educación instó a la ciudadanía a sumarse a los festejos, destacando que: “Estamos invitando a todos los porteños a este evento histórico”.

Existe una articulación sólida entre los integrantes del comité y, bajo ese espíritu, adelantaron que, además de los desfiles tradicionales, habrá sorpresas para la ciudad. Asimismo, se espera el respaldo de la empresa privada para garantizar una fiesta cívica ejemplar.

Finalmente, se realizó la juramentación de las comisiones y del Consejo Municipal de Desarrollo Educativo (COMDE), acto que fue presidido por el alcalde municipal, Omar Giancarlo Rodríguez, quien exhortó a sus integrantes a desempeñar sus funciones con responsabilidad, compromiso y amor por Honduras.

Nuevo director asume la Clínica del Adulto Mayor

PUERTO CORTÉS. El reconocido médico cirujano porteño Junior Arita, fue designado como nuevo director de la Clínica Médica del Adulto Mayor por parte del gobierno local. Tendrá bajo su responsabilidad la atención de la salud de los adultos mayores que no gozan de ningún beneficio médico.

Se trata del nombramiento del

doctor Arita, cuyo rol hasta ahora ha sido asistir, desde uno de los consultorios, a los adultos mayores que acuden diariamente a este lugar en busca de atención médica, medicamentos y servicios odontológicos.

El doctor asumió oficialmente el 3 de agosto, tras mantener una reunión con los anteriores directores de este centro y presentarse formalmente ante el personal que tendrá



a su cargo.

Uno de los desafíos más importantes que deberá afrontar es recuperar la habilitación de todo el edificio, la cual se perdió hace varios meses y continúa suspendida por falta

de diligencia administrativa.

El nuevo funcionario dijo que vienen cosas muy buenas para la atención del adulto mayor porque cuenta con el apoyo y respaldo del ente edilicio para trabajar en favor de los adultos mayores.

A pocas horas de haber jurado su cargo en el Estadio Excelsior, el alcalde Giancarlo Rodríguez comenzó sus labores oficiales con una inspección en la Casa del Adulto Mayor, donde certificó personalmente la calidad de la atención que reciben los ancianos y ordenó ampliar

el servicio a 24 horas.

El mandatario local subrayó que no habrá tiempo de espera para implementar reformas que aseguren una óptima calidad de vida para los ciudadanos de la tercera edad y, por ello, dispuso del presupuesto de este período para favorecer a este segmento de la población.

Esta Casa del Adulto Mayor cuenta con farmacia, tres cubículos médicos, una clínica, seis consultorios de psicología, baños, elevador y terraza, mientras que el piso es de cerámica.



**AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN-MSPS/GPSMU-02/2026**

La Municipalidad de San Pedro Sula, por este medio **INVITA** a las empresas interesadas en participar en el proceso de Licitación Pública Nacional **LPN-MSPS/GPSMU-02/2026** que tiene por objeto dotar de **“ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA SEMÁFOROS Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGULACIÓN Y, RESPALDO ENERGÉTICO EN INTERSECCIONES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO SULA”** Siguientes:

ÍTEM	SECCIÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	CONTROLADOR ATC-1000	MMU 2- (Tarjeta de Conflicto)	PZA	4
2	CONTROLADOR ATC-1000	Tarjetas MMU	PZA	5
3	CONTROLADOR ATC-1000	Tarjetas de Fase	PZA	10
4	CONTROLADOR ATC-1000	Jumpers	PZA	50
5	CONTROLADOR ATC-1000	BIU	PZA	5
6	CONTROLADOR ATC-1000	CPU	PZA	2
7	CONTROLADOR ATC-1000	Reveladores	PZA	15
8	CONTROLADOR ATC-3000	PDA	PZA	5
9	CONTROLADOR ATC-3000	Tarjetas de Fase	PZA	10
10	CONTROLADOR ATC-3000	FP300	PZA	10
11	CONTROLADOR ATC-3000	CPU	PZA	5
12	REPUESTOS PARA SEMÁFOROS	Pantallas de Contraste de 300mm	PZA	35
13	REPUESTOS PARA SEMÁFOROS	Pantallas de Contraste de 300 mm x 200 mm x 200 mm	PZA	20
14	REPUESTOS PARA SEMÁFOROS	Luces de 200 mm, Rojo, Amarillo y Verde	PZA	20
15	REPUESTOS PARA SEMÁFOROS	Luces de 300 mm, Rojo, Amarillo y Verde	PZA	25
16	REPUESTOS PARA SEMÁFOROS	Viseras de 300mm	PZA	10
17	UPS	Suministro e Instalación de Gabinete con UPS, en poste de Semáforo	PZA	10

El suministro será financiado con fondos 11 (Fondos Propios). Las empresas interesadas podrán retirar el Pliego de Condiciones en el Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (DNAC), Gerencia Administrativa de la Municipalidad de San Pedro Sula, a partir de la publicación de este aviso hasta el día **miércoles veintiséis (26) del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026)**, a las **cuatro de la tarde (4:00 p.m.)**, previo el pago de **DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L 2,500.00)** no reembolsables. A tal efecto deberá solicitar su recibo en la oficina previamente señalada y realizar el pago en una institución bancaria autorizada.

Los interesados deberán presentar una solicitud de interés en papel membretado de la empresa, firmada y sellada por una persona debidamente autorizada, en la cual deberá incluirse datos actualizados de la empresa para poder establecer contacto con la misma (dirección exacta, teléfonos fijos, fax, Registro Tributario Nacional, correo electrónico y nombre de la persona contacto); la entrega del Pliego de Condiciones y la información correspondiente a este proceso será enviada a la dirección de correo proporcionada una vez acreditado el pago.

El período de consultas será a partir de esta publicación hasta el día **viernes cuatro (4) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026) a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.)**, para brindar aclaraciones a más tardar el día **martes ocho del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026)** Las consultas o solicitudes deberán ser enviadas al correo electrónico licitaciones.msp@sanpedrosula.hn o entregarlas por escrito al Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (DNAC), Gerencia Administrativa de la Municipalidad de San Pedro Sula, identificando la Licitación Pública Nacional **LPN-MSPS/GPSMU-02/2026 “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA SEMÁFOROS Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGULACIÓN Y, RESPALDO ENERGÉTICO EN INTERSECCIONES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO SULA”**. consultas después del día **viernes cuatro (4) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026)**.

La recepción y apertura de ofertas serán realizadas en acto público el día **miércoles dieciséis (16) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**, en el Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (DNAC), Gerencia Administrativa de la Municipalidad de San Pedro Sula, Edificio La Plaza, 1er. Nivel, local 4-A, frente a Edificio Ferrocarril Nacional 2da avenida, 1ra-2da calle N.E., Barrio Barandillas, San Pedro Sula, Cortés. Las ofertas que se reciban fuera de plazo no serán admitidas y serán devueltas sin abrirlas a los oferentes.

Roberto Contreras Mendoza
Alcalde Municipal

María Luisa Pascua Valladares
Secretaria Municipal

FINANCIERO

\$ L 26.80

€ L 29.55

Café \$ 308.80

Azúcar \$ 15.04

\$ 75.32

INDICADORES



LO MÁS COMENTADO

El petróleo intermedio de Texas (WTI, por sus siglas en inglés) cerró ayer con una caída del 5,7 %, hasta 75,77 dólares el barril, ante la expectativa de los operadores a que EE.UU. e Irán lleguen a un acuerdo para reabrir el estrecho de Ormuz. Los contratos de futuros del WTI, el crudo para entrega en septiembre, restaron 4,57 dólares con respecto al cierre del día anterior.

IMPACTO ECONÓMICO

COHEP: CRISIS AGRAVA EL CIERRE DE EMPRESA

El aumento en los costos de producción, la competencia, la extorsión y otros factores han intensificado las dificultades para mantener los negocios en operación.

TEGUCIGALPA. El cierre de empresas en Honduras responde a múltiples factores, aunque la actual crisis económica ha contribuido a profundizar esta situación debido al incremento en los costos de los combustibles y de los insumos productivos, afirmó ayer el gerente de Política Económica del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (Cohep), Santiago Herrera.

“Es un problema que tiene varias aristas y no es nuevo, pero sí puede estar acentuando producto de la crisis importada, cuyos efectos son difíciles de controlar internamente”, expresó Herrera.

El representante empresarial señaló que, independientemente del contexto económico, siempre habrá empresas que cesen operaciones por las condiciones del mercado y la dinámica propia de los negocios.

Como ejemplo, indicó que alrededor del 80 % de las microempresas o negocios informales desaparecen durante sus primeros cinco años de funcionamiento, una etapa conocida como el “Valle de la Muerte”.

Herrera también reconoció que Honduras no cuenta con un regis-

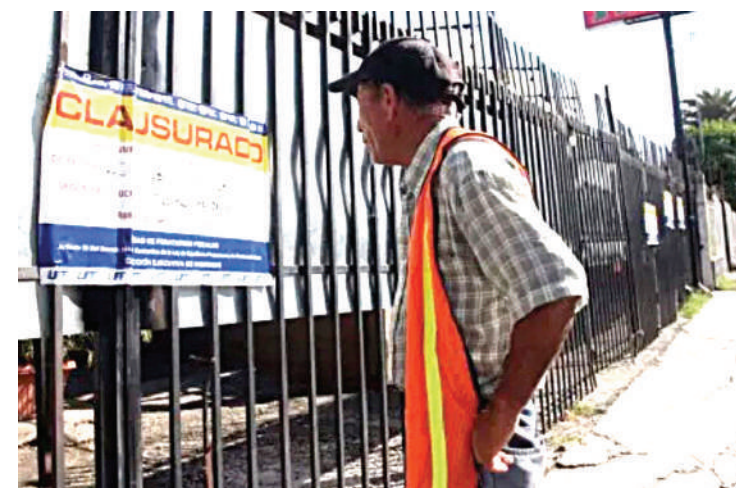
EL VALLE DE LA MUERTE

80 % de las microempresas o negocios informales no superan sus primeros cinco años de funcionamiento, un período conocido como el “Valle de la Muerte”, según el Cohep.

tro oficial sobre el cierre de empresas, ya que estos procesos suelen ser más complejos de documentar que la apertura de nuevos negocios.

“Las empresas cierran o desaparecen, pero muchas veces no quedan registradas. Incluso mantienen cuentas pendientes con la ENEE o el Seguro Social porque nunca reportaron el cierre”, explicó.

Añadió que otro de los factores que inciden en la desaparición de



La crisis económica que enfrenta el país ha obligado a muchas empresas a cerrar operaciones

empresas es la sucesión generacional, especialmente en los negocios familiares.

“Cuando las empresas dependen de una sola actividad o línea de producción, tienen mayores probabilidades de desaparecer durante un proceso de sucesión”, apuntó.

Además, mencionó que la competencia en un mismo mercado, los altos costos operativos y la extorsión continúan siendo obstáculos

para la sostenibilidad empresarial.

Explicó que la concentración de negocios que ofrecen un mismo producto o servicio en una zona puede afectar la rentabilidad de algunos establecimientos, mientras que el incremento en los precios de los combustibles, la energía eléctrica y las materias primas eleva los costos de operación y reduce la capacidad de las empresas para mantenerse activas.

Asociación Gastronómica alerta pérdida de 2,000 empleos

TEGUCIGALPA. El presidente de la Asociación Gastronómica de Honduras, Napoleón Murillo, informó que alrededor de 200 restaurantes han cerrado sus puertas en lo que va del año, debido al aumento de los costos de operación, una situación que, según afirmó, evidencia el deterioro de la economía nacional.

Murillo señaló que el cierre de estos establecimientos ha provocado la pérdida de aproximadamente 2,000 empleos, en su mayoría ocupados por trabajadores que devengan el salario mínimo, además de impulsar el crecimiento de la informalidad.

Explicó que uno de los principales fac-



tores que afecta al sector es el incremento en el costo de la energía eléctrica, ya que en algunos negocios la factura se ha duplicado e incluso triplicado, independientemente de su tamaño.

Añadió que los altos costos de alquiler de locales comerciales representan otra carga para los empresarios. En ese sentido, pidió a las autoridades verificar el cumplimiento de la normativa sobre arrendamientos, al asegurar que algunos propietarios estarían cobrando las rentas en dólares.

Canaturh pide reformar Ley de Empleo Parcial; aseguran no es viable para el sector

TEGUCIGALPA. El presidente de la Cámara Nacional de Turismo de Honduras (Canaturh), Adolfo Pineda, aseguró que la Ley de Empleo Parcial no es viable para el sector turismo, debido a los altos costos y las restricciones que impone para la contratación de personal.

Explicó que la normativa exige un mínimo de 18 horas semanales y un máximo de 32, condiciones que no se ajustan a la dinámica de hoteles y restaurantes, donde la mayor demanda de trabajadores se concentra en fines de semana, temporadas altas y eventos específicos.

Pineda indicó que ninguna de las



empresas afiliadas a Canaturh ha contratado personal bajo este esquema desde que la ley entró en vigor, por lo que, a su juicio, la normativa ha quedado prácticamente en papel mojado para el turismo.

El dirigente hizo un llamado a reformar la legislación para adaptarla a las necesidades reales del sector y permitir una contratación por horas que impulse la generación de empleo sin las limitaciones actuales.

BANCO ATLÁNTIDA NUEVAMENTE PRESENTE EN EL “II CONGRESO DE PALMICULTORES DE HONDURAS”

Este congreso tiene como objetivo impulsar el intercambio de conocimiento para fortalecer la competitividad y sostenibilidad del sector.

SAN PEDRO SULA. En la segunda edición del Congreso de Palmicultores de Honduras, el principal punto de encuentro de la cadena de valor de la palma de aceite en el país, Banco Atlántida nuevamente dice presente ofreciendo sus productos especializados para seguir impulsando este importante rubro.

En ese sentido, Marlon Villarreal, vicepresidente de Negocios Agropecuarios de Banco Atlántida, señaló que es parte del ADN de esta institución apoyar el agro ya que es allí donde nacieron hace más de un siglo, con el cultivo de banano.

“En la actualidad financiamos más del 50% de la industria de aceite de palma, con una banca especializada que nos permite llegar a los productores con un zapato hecho a su medida. Diseñamos productos y servicios específicos para poder atender a cada uno de los productores en este sector específicamente”, agregó.

Asimismo, expresó que los clientes son atendidos por un equipo de colaboradores tanto del área de negocios, como de soporte técnico, quienes brindan las herramientas necesarias para acceder a los créditos. “Contamos con expertos que pueden brindar la información a los productores y todo lo que se requiere para optar a los productos del banco, con los plazos, condiciones apropiadas y las tasas de interés preferenciales”, apuntó.

Banco Atlántida cuenta con

una Vicepresidencia de Negocios Agropecuarios y un equipo de ingenieros agrónomos en todo el país, lo que refuerza el interés del banco en apostarle al sector agropecuario de Honduras. “Sabemos lo importante que es no solo mover la economía del país, sino que también la generación de empleo”, puntualizó.

PARTICIPA TODA LA CADENA DE VALOR

En el Congreso participan productores, empresas extractoras, proveedores, investigadores, académicos, organismos de cooperación, autoridades gubernamentales y expertos nacionales e internacionales.

Organizado por el Gremio de Palmicultores de Honduras, el Congreso reúne durante dos días a los principales actores del sector para promover el intercambio de conocimientos, analizar las tendencias que impactan la industria y presentar soluciones innovadoras que contribuyan a fortalecer la competitividad, sostenibilidad y productividad de la palma de aceite hondureña.

ACTOS INAUGURALES

La ceremonia inaugural contó con la participación de autoridades nacionales, representantes del sector productivo y organismos internacionales, quienes destacaron el papel estratégico que desempeña la agroindustria palmera en la generación de empleo, el desarrollo económico y la seguridad alimentaria de Honduras.

La agenda académica contempla conferencias magistrales, paneles especializados y ponencias técnicas impartidas por reconocidos expertos de Honduras, Malasia, Colombia y otros países, quienes abordan temas de alta relevancia para el presente y futuro de la industria.

Entre ellos destacan los retos y oportunidades del sector frente a los mercados internacionales, la importancia económica de la agroindustria palmera para Hon-



Gabriel Hawith, Dalila Maradiaga, Marlon Villarreal, Paola Sarmiento y Samuel Trochez de Banco Atlántida, presentes en este importante Congreso.



El Congreso de Palmicultores de Honduras, es el principal punto de encuentro de la cadena de valor de la palma de aceite en el país.



Banco Atlántida ofrece a sus clientes productos especializados.



Lester Herrera y Marlon Villarreal, ejecutivos de Banco Atlántida.

duras, la implementación del Reglamento Europeo sobre Productos Libres de Deforestación (EUDR), la certificación RSPO, el Acuerdo para una Palma Sostenible de Honduras (H-PAS), el uso de tecnologías geoespaciales, inteligencia artificial aplicada a la agricultura, manejo sostenible de suelos, sanidad vegetal y casos de éxito en la recuperación de plantaciones.

UN PROGRAMA MUY AMPLIO

El Congreso continuará hoy desarrollando un programa enfocado en innovación, investigación y transferencia de tecnología, incluyendo conferencias sobre mejoramiento genético, nutrición y fertilización, manejo agronómico, sostenibilidad, economía circular y experiencias exitosas que fortalecen la competitividad del sector palmero hondureño, consolidando este evento como el principal espacio técnico y científico de la agroindustria de la palma de aceite en el país.

Como complemento al programa académico, los asistentes pueden recorrer la Expoferia Comercial, donde empresas nacionales e internacionales presentan maquinaria, equipos, tecnología, insumos y servicios especializados para la agroindustria, además de participar en espacios de networking que fomentan la generación de alianzas estratégicas, oportunidades comerciales y el intercambio de experiencias entre los diferentes actores de la cadena de valor.

El Gremio de Palmicultores de Honduras expresa un especial agradecimiento a los Patrocinadores Diamante: Solimec, Banco Atlántida, Central de Mangueras, Dinant, Palmelit y Solidaridad, cuyo respaldo hace posible la realización de este importante encuentro que impulsa el crecimiento y la modernización de la agroindustria palmera nacional y contribuyen al fortalecimiento de este espacio de aprendizaje, innovación y cooperación para toda la cadena productiva.

OPINAN

EDITORIAL
¿Polvo?

WINSTON llegó, ojeando La Tribuna, mientras olfateaba el embriagante aroma mañanero, un torrente de resina viva y tierra mojada; cada aliento, un suspiro profundo de la naturaleza. El Sisimite –¿No me digás que seguimos con “la maleta”? –Es que me sugirieron la serie en Netflix y me la volé el fin de semana. Otra muestra de la decadencia de la sociedad de ahora. No leen, y lo poco que aprenden es cuando libros, como ese de Giuseppe Tomasi di Lampedusa, los llevan a la pantalla, con la historia trasnochada. La novela no termina con la muerte del príncipe Fabrizio. Ese acontecimiento ocurre aproximadamente a dos tercios del libro. El verdadero desenlace muestra qué ocurrió con el mundo que él dejó, y ahí está el mensaje de Lampedusa. –El Sisimite se ríe. –No solo lo leí, lo viví. Por allí anduve con Bendicò. “El Gatopardo muere en 1883. Su deceso es narrado con enorme serenidad y dignidad. El príncipe comprende que su tiempo ha concluido y acepta la muerte casi como un orden natural del universo. Más que un fracaso personal, percibe que desaparece toda una civilización”.

Deja a las hijas, especialmente a Concetta, encargada de velar por la heredad familiar. Lo que hace a medias: conserva la casa, muebles, cuadros, reliquias familiares, las tradiciones, convertidas en una especie de museo. “No hay continuidad, ni descendencia, ni vida nueva. Nunca se casa y permanece viviendo en el palacio junto a sus hermanas.” “Lo que ella preservaba ya no constituye una casa noble viva, sino el cascarón vacío de un mundo extinguido. Otra de las ironías del autor: quien más quiso conservar el pasado termina rodeada únicamente de recuerdos. Muchos años después, siendo ya anciana, descubre que había vivido durante décadas aferrada a una ilusión sobre Tancredi.” –Este la cortejaba antes de casarse con la exuberante hija del alcalde, impactado por su belleza y su fortuna. Uno de la manada de chacales y hienas del nuevo orden de oportunistas, de la lapidaria reflexión de el Gatopardo: “los que vienen serán peores”. “Concetta comprende que desperdició su vida por orgullo y por un malentendido. En ese momento comienza a desprenderse de los objetos que habían mantenido vivo aquel pasado”. “Decide deshacerse también de Bendicò. (Ese episodio, siendo de la mayor relevancia no se muestra en la miniserie). No es un acto de

crueledad, sino el reconocimiento de que el pasado ya no puede seguir gobernando el presente.” Bendicò es un personaje especial. –Ya ves, el chuchó, ningún gato, es la figura importante de la obra. El gran danés lleno de energía, corre por los jardines, inseparable del príncipe, anda libremente por el palacio. “Mientras todos guardan ceremonias y protocolos, Bendicò representa la espontaneidad y la autenticidad.”

“El Gatopardo siente hacia él un afecto sencillamente desinteresado; entre ambos no existe política, ni intereses, solo fidelidad. Su presencia transmite tranquilidad; quizá el único que nunca pretende obtener nada del príncipe. No calcula, no conspira, no cambia de bando, solo permanece fiel”. “Bendicò simboliza aquello que todavía permanece sano dentro de una sociedad que comienza a descomponerse”. “Al morir es embalsamado. –“Este es el simbolismo. Lo que había sido vida se convierte en nada. La fidelidad se transforma en recuerdo, la memoria comienza a deteriorarse; las polillas destruyen lentamente aquello que parecía preservado”. Una metáfora de las instituciones que conservan la apariencia mientras por dentro se corrompen. “Concetta ordena arrojar el cuerpo embalsamado por la ventana y ocurre una escena extraordinaria. Durante un instante, mientras cae, parece recuperar la forma majestuosa del perro vivo. Solo por un instante y después desaparece convertido en polvo”. Se trata del último destello de grandeza de la casa Salina antes de extinguirse definitivamente”. Lampedusa confió que “Bendicò era casi la clave de la novela. Su destino resume el de todo el mundo que la novela describe. Una enseñanza entrelazada con el gatopardismo.” “Tancredi representa la ilusión de que bastan cambios oportunistas para conservar el poder; Bendicò demuestra exactamente lo contrario: Un cuerpo puede embalsamarse; una institución, o la realidad, reformando leyes una y otra vez—como en la “maleta”— puede maquillarse. Pero si la vida interior desaparece —la lealtad, la integridad, el adcentamiento en la política, el sentido del deber—, tarde o temprano todo acaba como Bendicò: “Primero una apariencia de permanencia, después el deterioro silencioso y, finalmente, un montón de polvo. De las metáforas literarias más poderosas sobre la diferencia entre conservar la forma y conservar la esencia.

VISIÓN

Ser el medio informativo líder del país, que cambie la forma de ver la noticia en Honduras, enfocándola en forma profesional, positiva, veraz y objetiva, entregada al pueblo hondureño con los mayores estándares de calidad y que a su vez resalten los más altos valores de la nación, así como una visión de éxito y de optimismo, sin dejar a un lado el suceso, pero tratado con el respeto a la vida y dignidad humana que se merece el pueblo hondureño.

Abogacía agentica

Rodolfo Dumas Castillo
rdc@dumaslex.com



La abogacía en modo agente ya no es una hipótesis futurista. El término viene de la inteligencia artificial “agéntica”; sistemas que no se limitan a responder preguntas, sino que ejecutan tareas complejas con creciente autonomía. Trasladado al derecho, describe una transición profesional donde el abogado deja de concentrarse en producir textos y pasa a diseñar sistemas jurídicos asistidos por inteligencia artificial. El valor diferencial ya no reside solo en saber más, sino en orquestar mejor el conocimiento, los procesos y el juicio profesional.

La profesión jurídica se construyó históricamente sobre la lectura, escritura, argumentación y criterio. Durante décadas, la ventaja competitiva estuvo asociada a quien podía investigar más rápido, redactar con mayor precisión y dominar mejor la técnica procesal. Hoy, sin embargo, la inteligencia artificial ha comenzado a absorber aquello que nos consumía más tiempo (búsqueda, borradores, clasificación documental, etc.). El desplazamiento es del trabajo intensivo en ejecución al trabajo intensivo en juicio.

Ese cambio obliga a redefinir qué significa ser un buen abogado. Ya no basta con usar una herramienta de IA para acelerar tareas puntuales. El reto real consiste en diseñar flujos de trabajo y definir puntos de control; qué se valida, quién responde por cada etapa, en qué momento la máquina puede actuar y en cuál debe detenerse. Un despacho que adopta este enfoque deja de pensar en el software como accesorio y empieza a tratarlo como arquitectura operativa.

Pensemos en una debida diligencia corporativa. Un agente de IA puede ordenar miles de documentos, identificar cláusulas inusuales, comparar obligaciones contractuales y elaborar una matriz de riesgos. Pero corresponde al abogado definir qué documentos puede procesar el sistema, qué hallazgos requieren revisión humana, cuáles son materialmente relevantes y qué recomendación debe recibir el cliente. La eficiencia está en automatizar la exploración; el valor jurídico, en interpretar sus resultados y asumir la decisión.

La noción de “abogados capaces de diseñar sistemas” es importante porque desplaza el centro de gravedad de la profesión. El abogado del futuro seguirá necesitando redactar bien un contrato y litigar con contundencia, pero esas destrezas, que antes bastaban, hoy son el piso y no el techo. Lo que distinguirá a los mejores será entender cómo

integrar la IA en la cadena de valor jurídica sin comprometer la ética, la calidad ni la responsabilidad profesional. El abogado no solo administra los casos; dirige procesos, riesgos y decisiones dentro de ecosistemas cada vez más automatizados.

Esta metamorfosis impacta la práctica diaria, pero también las aulas y las expectativas del mercado. Las facultades de Derecho y los programas de capacitación continua deberán trascender una enseñanza doctrinal para incorporar la lógica de procesos, pensamiento algorítmico y gestión del riesgo tecnológico. Los clientes, cada vez más sofisticados, empiezan a exigir modelos de honorarios basados en el valor estratégico y la eficiencia operativa, y dejarán de pagar por las horas de ejecución mecánica.

La responsabilidad no desaparece cuando interviene un agente de IA, se vuelve más exigente. Si el sistema sugiere una cláusula, resume un expediente o propone una línea de acción, el abogado sigue respondiendo por su pertinencia y legalidad. La automatización puede reducir tiempo, pero no transferir el deber de diligencia.

Por eso, adoptar IA con seriedad exige más que entusiasmo tecnológico; requiere definir límites, verificar resultados, preservar la confidencialidad, dejar trazabilidad de cada intervención humana y mantener el juicio profesional como instancia final. El riesgo no es que la tecnología sustituya la mente jurídica, sino que el profesional acepte sus resultados sin someterlos al filtro de la experiencia, el contexto y la responsabilidad. La justicia no es una ecuación de optimización; es una práctica ética que exige prudencia y rendición de cuentas.

En nuestra región, esta transición será desigual. Algunos despachos y departamentos legales avanzarán hacia modelos de supervisión inteligente; otros permanecerán atados a rutinas manuales cada vez menos competitivas. La diferencia estará menos en el presupuesto tecnológico que en la mentalidad. Quien entienda que la innovación jurídica consiste en organizar mejor el razonamiento, y no en sustituirlo, tendrá ventaja. Quien crea que la tecnología resuelve los problemas del derecho, terminará delegando demasiado y entendiendo poco.

La abogacía en modo agente no anuncia el fin del abogado, sino el fin de una forma limitada de ejercerlo (la del operador de textos). El abogado que viene será también arquitecto de procesos, supervisor de decisiones asistidas y garante de la responsabilidad profesional. La pregunta ya no es si la IA entrará al derecho, sino quién sabrá gobernarla con criterio jurídico, límites éticos y propósito estratégico.

EL PAÍS

LA TRIBUNA DE HONDURAS

Una publicación de Medios Unidos S.A. de C.V. Fundado el 29 de Junio de 2017.

GERENTE GENERAL
MARVIN ROSEMBROCK

DIRECTOR
ADÁN ELVIR FLORES

JEFA DE REDACCIÓN
CAROLINA TORRES HERNÁNDEZ

CONSEJO EDITORIAL
RODOLFO DUMAS / JACOBO GOLDSTEIN / ILSA DÍAZ ESPINOZA

Dirección: Plaza Geo Sur, 13 Calle S.O. Barrio Paz Barahona,
San Pedro Sula, Honduras. Teléfonos: Pbx 2502-4242

EL PAÍS.HN



No hay derecho: un balance del Mundial

Ariel Dulitzky

El Mundial llegó a su fin y España fue un justo campeón. Sin embargo, el verdadero legado del torneo trasciende el resultado deportivo. Más allá de las tácticas, los jugadores y la emoción propia del fútbol, el campeonato volvió a poner de relieve problemas estructurales de gobernanza y derechos humanos que afectan a la FIFA y al fútbol mundial.

Por primera vez, cada ciudad anfitriona debió presentar un plan para garantizar el respeto de los derechos humanos durante todas las etapas del Mundial. La iniciativa parecía demostrar que la FIFA había aprendido algunas lecciones tras las críticas al Mundial de Qatar, especialmente las relacionadas con los trabajadores migrantes. Sin embargo, ese avance perdió credibilidad cuando la propia FIFA desmanteló su unidad especializada en derechos humanos.

Este contraste resume tres deficiencias persistentes de la gobernanza del fútbol internacional: la creciente politización de decisiones que deberían ser neutrales, la falta de transparencia institucional y la subordinación de los valores deportivos a intereses económicos.

La neutralidad bajo sospecha

La neutralidad constituye uno de los principios fundacionales del deporte. Las organizaciones deportivas sostienen que los gobiernos no deben interferir en las decisiones deportivas y que los atletas deben competir libres de presiones políticas. Ese principio, sin embargo, pierde legitimidad cuando las propias instituciones permiten que consideraciones políticas influyan en sus actuaciones.

La relación entre el presidente de la FIFA, Gianni Infantino, y el presidente estadounidense Donald Trump ilustró esas tensiones. La entrega del denominado Premio a la Paz de la FIFA estuvo rodeada de opacidad respecto de los criterios de elegibilidad, los candidatos considerados y el procedimiento seguido. Pareció responder más a afinidades políticas que a un proceso institucional verificable.

Del mismo modo, la decisión de levantar la suspensión de Folarin Balogun después de una llamada del presidente estadounidense alimentó dudas sobre la independencia de los órganos disciplinarios de la FIFA. La decisión fue adoptada sin que se hicieran públicos el procedimiento ni los fundamentos.

La falta de transparencia también apareció en otros ámbitos, desde la gestión de fondos hasta la adopción de decisiones que afectan a futbolistas, cuerpos técnicos y aficionados. En una organización que administra el espectáculo deportivo más seguido del planeta, la rendición de cuentas no es un lujo administrativo sino una condición indispensable para preservar la confianza.

Las políticas migratorias estadounidenses ofrecieron otro ejemplo. Aficionados de Costa de Marfil, Haití, Irán y Senegal no pudieron asistir al Mundial debido a las prohibiciones de la Administración Trump, mientras otros enfrentaron grandes obstáculos para obtener visas.

Los jugadores iraníes no fueron autorizados a permanecer en Estados Unidos entre partidos y al árbitro somalí Omar Abdulkadir Artan se le negó el ingreso. La FIFA no desarrolló una actividad pública significativa para cuestionar estas políticas. Su silencio contrastó con el compromiso que proclama respecto de la inclusión y la igualdad.

El consuelo de los atrapados

Rodrigo Amador



Existe una tendencia muy humana a convertir nuestras carencias en supuestas virtudes. Nos resulta más cómodo bautizar como “lealtad” lo que muchas veces no es más que resignación. Decimos que somos fieles a una empresa después de pasar una década ocupando el mismo escritorio, aunque el salario apenas alcance para sobrevivir y las oportunidades de desarrollo lleven años desaparecidas. Hablamos de “compromiso” cuando soportamos jefes indiferentes, ambientes tóxicos y una rutina que nos consume lentamente. Sin embargo, conviene hacer un ejercicio de honestidad brutal: permanecer en un lugar donde nuestro trabajo no es valorado no representa una virtud admirable, sino la simple ausencia de opciones reales.

Aceptar esta realidad es incómodo porque nos obliga a reconocer que, en muchas ocasiones, no nos quedamos por convicción, sino por miedo. Nos convencemos de que la estabilidad es un premio cuando, en realidad, se convierte en el refugio del temor a ser evaluados nuevamente, aprender nuevas habilidades o competir en un mercado cambiante. Inmovilizarse suele doler menos que descubrir que el mundo ha seguido avanzando mientras nosotros llevamos años detenidos en el mismo sitio.

Es precisamente por esto que la auténtica lealtad funciona de una manera muy diferente: solo puede existir cuando tenemos la libertad de elegir marcharnos. Un profesional que mantiene actualizado su conocimiento y sabe que podría encontrar otra oportunidad en cualquier momento, posee el privilegio de decidir quedarse. Cuando permanece, lo hace porque reconoce un valor mutuo en esa relación, no por desesperación. En cambio, quien continúa en un puesto únicamente porque siente que nadie más lo contrataría, no es

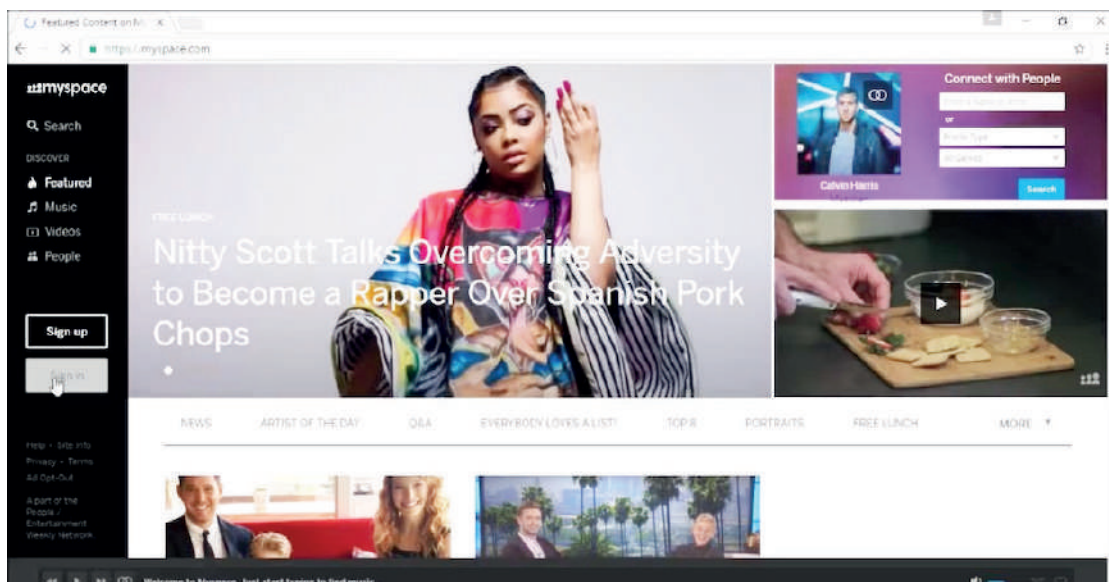
tá ejerciendo lealtad; simplemente está sobreviviendo dentro de una situación que percibe como inevitable.

Esta diferencia, aunque pocas veces se diga en voz alta, resulta evidente dentro de las organizaciones. Cuando un líder percibe que un colaborador difícilmente renunciará por falta de alternativas, el equilibrio de poder cambia por completo. Los incrementos salariales dejan de ser prioritarios, las oportunidades de ascenso se vuelven escasas y comienzan a normalizarse cargas de trabajo desproporcionadas. La dependencia reduce el respeto profesional mucho más rápido de lo que imaginamos.

Entender esta dinámica es el primer paso para recuperar el control. Mientras justificamos el estancamiento con palabras bonitas, el mercado no se detiene a esperarnos. Esta misma lógica trasciende lo laboral y se aplica a prácticamente cualquier aspecto de la vida: ocurre en los negocios cuando se aceptan acuerdos injustos por temor a no conseguir más clientes, o en las relaciones personales cuando se tolera el desamor por miedo a la soledad. Quien deja de cultivar su valor individual, termina conformándose con migajas y reduciendo sus expectativas hasta convencerse de que no merece nada mejor.

Por eso la lealtad solo cobra sentido cuando existe la capacidad real de elegir. Mantenga actualizado su perfil profesional, dedique tiempo cada semana a aprender competencias que tengan demanda en el mercado, fortalezca su red de contactos antes de necesitarla, participe en proyectos que aumenten su experiencia y construya una fuente adicional de ingresos, aunque al principio sea modesta. Cuando su valor crece, también lo hace su capacidad de negociar. Y cuando usted deja de depender de una única puerta para avanzar, la lealtad deja de ser una excusa y se convierte, por fin, en una decisión.

EL PAÍS / DIGITAL

TECH
News


Myspace vuelve después de 20 años de ser **la red social más importante del mundo**

Después de perder relevancia durante casi 20 años frente a otras redes sociales, Myspace prepara un relanzamiento con la meta de regresar al mercado y competir en un entorno dominado por plataformas como Facebook e Instagram.

Los actuales dueños, los hermanos Tim y Chris Vanderhook, trabajan en una propuesta que busca diferenciarse de los modelos actuales, dejando de lado la dependen-

cia de algoritmos y el consumo interminable de contenido.

Aunque no hay fecha definida para el lanzamiento, el proyecto sigue vigente y representa el intento más reciente por devolverle protagonismo a una red que marcó el inicio de la era social en internet.

Los responsables de Myspace, Tim y Chris Vanderhook, confirmaron que la red social está en proceso de una transformación destinada a reincorporarla al mercado actual. A diferencia de las platafor-

mas predominantes, la nueva versión no dependerá de algoritmos diseñados para fomentar el desplazamiento ininterrumpido de los usuarios.

Aunque no existe una fecha oficial para el relanzamiento, los propietarios insisten en que el proyecto continuará. Tim Vanderhook manifestó su determinación de seguir adelante incluso si el primer intento no resulta exitoso: "Y si ese no funciona, lo intentaremos otra vez".



En un tercio de juegos de PS5 no se puede jugar solo con el disco

Según las pruebas de DoesItPlay, una base de datos dedicada a comprobar si los juegos físicos funcionan sin conexión, la mayoría de lanzamientos analizados siguen siendo jugables desde el soporte físico, pero hay una minoría relevante que no ofrece la experiencia completa o correcta sin algún tipo de descarga o corrección externa.

En el conjunto de su catálogo probado, el 27% aparece asociado a problemas que van desde bugs severos o contenido ausente hasta casos en los que hacen falta archivos que no están en el soporte físico. La clave está en el matiz: no todos esos juegos son imposibles de arrancar, pero tampoco todos conservan intacta la promesa clásica del disco.

DoesItPlay diferencia entre juegos que conservan una base funcional, pero no llegan limpios al usuario, y otros en los que la parte que falta pesa mucho

más en la experiencia final. Ese matiz evita exagerar el problema, pero también impide minimizarlo. Si casi tres de cada diez entradas probadas necesitan algún tipo de corrección o complemento para quedar como deberían, el disco ya no puede tratarse siempre como una copia completa.

La discusión llega, además, con una fecha marcada en el calendario. A partir de enero de 2028, Sony dejará de producir discos físicos para todos los nuevos juegos que lleguen a las consolas PlayStation, aunque los títulos ya editados en ese formato seguirán quedando fuera de ese cambio. Es una decisión que ha alimentado el malestar entre quienes siguen defendiendo comprar, prestar, revender o conservar juegos en caja. Los datos de DoesItPlay no explican por sí solos ese giro, pero sí añaden una capa nueva a una conversación que ya venía caliente.



Atlántida HN

Más fácil, más rápida y más segura

Europa cambia las reglas

La Unión Europea ha comenzado a aplicar las primeras normas de la conocida como Ley de Inteligencia Artificial, con el objetivo de que la gente sepa qué tipo de videos e imágenes está viendo y si son reales. De ese modo, desde este domingo ya es obligatorio identificar el contenido generado por esta tecnología. Bruselas tiene la intención de aumentar la transparencia en internet, en un momento en el que los deepfakes están a la orden del día y los riesgos de ser engañados por la IA parecen multiplicarse por momentos.

De ese modo, quiere que, de la manera más sencilla posible, los usuarios sepan cuándo están consumiendo contenido generado por inteligencia artificial y cuándo están viendo algo real. Esto, por descontado, es algo que va a cambiar el procedimiento de trabajar de muchas empresas. Según este escrito, que ha entrado en vigor este 2 de agosto, las



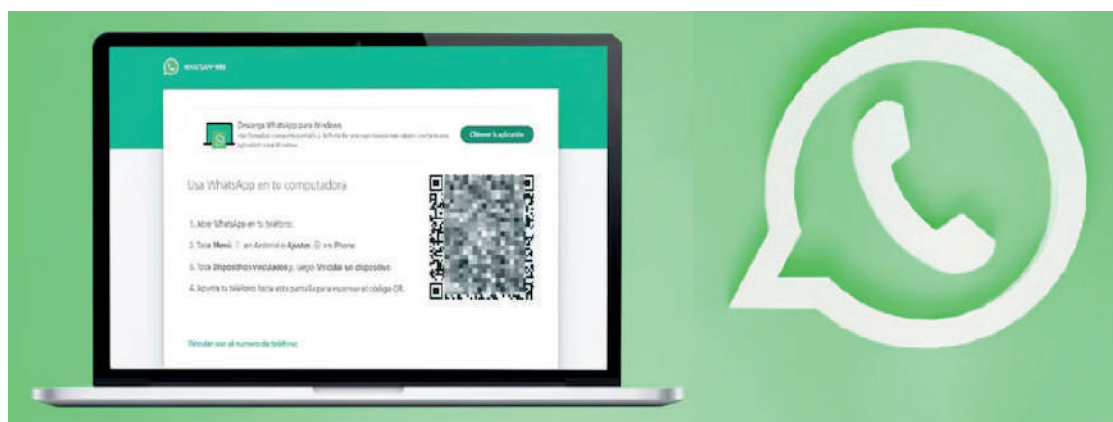
organizaciones deben informar claramente cuándo un contenido se ha generado o modificado de manera significativa con IA mediante diferentes mecanismos técnicos.

La normativa ya vigente indica que las empresas no solo tendrán que indicar en la pantalla del dispositivo que lo que se ve es resultado de la IA, sino que también deben añadir marcas de agua o metadatos que permitan identificar el origen del contenido.

Esto no será exclusivo de cada plataforma, sino que deberá po-

der verse cuando el usuario quiera compartir ese mismo contenido en otra aplicación, a fin de que los consumidores de ese contenido en otra red social también estén al tanto de lo que sucede.

Esto, no obstante, solo se aplica a las imágenes y los videos que vengan de parte de empresas y organizaciones, que han de indicar el uso de la IA en obras de carácter artístico, creativo o de ficción; y no a aquellos que se generen a título individual.



WhatsApp para Mac estrena controles de actualización

WhatsApp ha modificado la gestión de su aplicación para Mac, permitiendo a los usuarios elegir la frecuencia y el tipo de actualizaciones que desean recibir. A partir de ahora, quienes utilicen WhatsApp en Mac pueden optar entre recibir compilaciones diarias (con acceso inmediato a nuevas funciones y correcciones) o

versiones semanales más estables, todo desde una nueva sección de configuración.

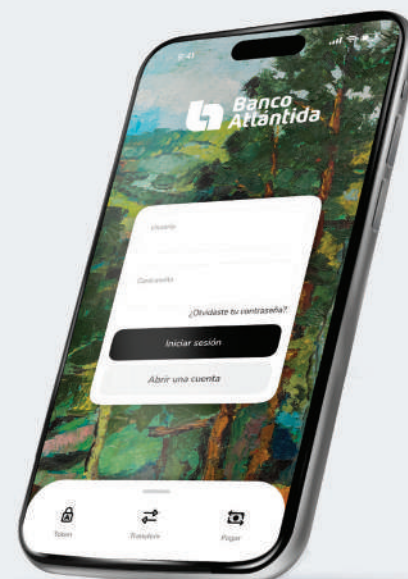
Esta función, que se está desplegando de forma gradual en la beta, marca un avance en el control del usuario sobre la experiencia de mensajería y la estabilidad de la aplicación, en un contexto donde la flexibilidad tecnológica es cada vez más valorada.

De acuerdo con WABetaInfo, la novedad es especialmente relevante tras la suspensión del programa beta a través de TestFlight, que era la vía tradicional para probar nuevas funciones en Mac.

WhatsApp ha adaptado su estrategia, permitiendo la descarga directa de versiones beta desde sus servidores y sumando ahora herramientas para que cada usuario decida cuándo y cómo actualizar.

Seleccionar la opción "Última versión" significa recibir compilaciones diarias de WhatsApp para Mac. Cada día, la aplicación puede instalar nuevas correcciones de errores, pequeñas mejoras o pruebas de funciones experimentales. Es la opción preferida para quienes desean estar siempre a la vanguardia y acceder antes que nadie a novedades.

Así es tu nueva App Atlántida



¡Descárgala y descúbrela ya!

Disponible en:



Banco Atlántida

SUCESOS

LA RESOLUCIÓN FUE CUESTIONADA

INICIA REPETICIÓN DEL JUICIO CONTRA POLICÍA ACUSADO POR MUERTE DE KEYLA MARTÍNEZ

La versión oficial inicial de la muerte de la joven señaló que se trataba de un suicidio; pero un informe de la Fiscalía determinó que la causa de muerte fue una asfixia mecánica.

TEGUCIGALPA. El Tribunal de Sentencia de Siguatepeque, inició ayer la repetición del Juicio Oral y Público contra el policía Jarol Rolando Perdomo Sarmiento, a quien se le supone responsable del delito de homicidio simple, en perjuicio de la estudiante de enfermería Keyla Patricia Martínez Rodríguez.

La repetición del proceso judicial fue ordenada por la Corte Suprema de Justicia (CSJ), a mediados de enero de 2026, luego de revisar el caso que generó conmoción en Honduras y trascendió a nivel internacional por las circunstancias en las que murió la joven universitaria.

Keyla Martínez, estudiante de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (Unah), falleció en febrero de 2021 dentro de una celda de la Unidad Departamental de Policía de La Esperanza, Intibucá, donde permanecía detenida.

De acuerdo con la versión inicial brindada por la Policía Nacional, la joven fue arrestada alrededor de las 11:45 de la noche del 7 de febrero de 2021 por supuesto escándalo público en estado de ebriedad y por incumplir el toque de queda establecido durante la pandemia de COVID-19. En ese momento se informó que estaba acompañada por el médico Edgar Velásquez.



La joven fue arrestada la noche del 7 de febrero de 2021 por supuesto escándalo público, horas después apareció muerta dentro de la celda.

NUEVA RESOLUCIÓN

Con la repetición del juicio, las partes involucradas volverán a presentar sus argumentos y pruebas ante el Tribunal de Sentencia de Siguatepeque, que deberá emitir una nueva resolución sobre la responsabilidad del acusado en la muerte de la estudiante de enfermería.

Horas después de su ingreso a la estación policial, Keyla Martínez fue encontrada sin vida. La versión oficial inicial señaló que se trataba de un suicidio; sin embargo, un informe de la Fiscalía determinó posteriormente que la causa de muerte fue una "asfixia mecánica".

Las investigaciones del Ministerio Público también señalaron al médico Edgar Velásquez como supuesto cómplice, al considerar que habría encubierto ac-

tuaciones ocurridas dentro de la estación policial donde murió la joven.

Abogados de la familia de Martínez han señalado que desde los primeros días del caso existieron inconsistencias entre las versiones de las personas involucradas, incluyendo agentes policiales y civiles, situación que generó cuestionamientos sobre la investigación inicial.

En septiembre de 2023, el Tribunal de Sentencia de Siguatepeque declaró culpable a Jarol Rolando Perdomo Sarmiento, por el delito de homicidio imprudente y lo condenó a cinco años de prisión por la muerte de la estudiante.

La resolución fue cuestionada por familiares de Keyla Martínez y organizaciones defensoras de derechos humanos, quienes calificaron la pena impuesta como insuficiente y solicitaron que se estableciera una mayor responsabilidad penal por lo ocurrido.



LO MÁS COMENTADO

La Alcaldía de Choloma, Cortés, decomisó a "Spy", el perro que fue captado en un video siendo arrastrado por un vehículo, y aplicó una multa de L5,000 a su propietario, conocido como Don Lenin. El animal será entregado a una organización dedicada al rescate de mascotas para su recuperación y posterior proceso de adopción.

Dentro de casa de playa matan a tres hombres en Atlántida

HONDURAS. En las últimas horas una nueva masacre se registró en el interior de una casa de playa de la colonia Garden, en la aldea Roma, municipio de Jutiapa, Atlántida.

Las víctimas son Irvin Noel Hernández Altamirano, Darwin Manuel Vásquez y Thomas Harri Bodden Martínez, de 26 años, originario de La Ceiba.

Según la información preliminar, uno de los muertos residía en la isla de Útila; otro tenía ciudadanía estadounidense y había llegado recientemente



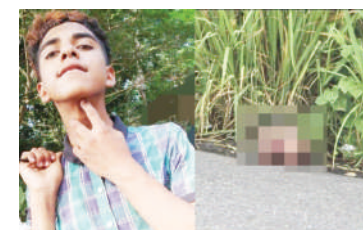
desde EE. UU., mientras que el tercero era originario del municipio de San Francisco, Atlántida.

El subcomisionado de la Policía Nacional en Atlántida, Carlos Ramón González Sosa, informó que la institución activó de inmediato sus equipos de investigación e inteligencia para recopilar evidencias y establecer cómo ocurrieron los hechos.

De joven de 17 años es la cabeza hallada en carretera de Yoro

YORO. Harold Ulloa Ramos, de 17 años, es el adolescente hallado sin vida en la colonia El Buen Pastor, ubicada sobre la carretera N-23 que conecta los municipios de Santa Rita y El Negrito, en Yoro.

El macabro hallazgo ocurrió durante la madrugada de ayer, cuando las autoridades localizaron únicamente la cabeza del joven. En un inicio, la identidad de la víctima era desconocida; sin embargo, horas después, sus familiares llegaron al lugar y confirmaron que se trataba de



Harold.

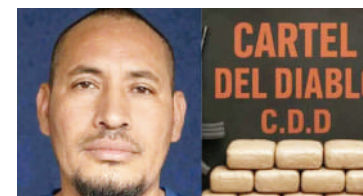
Según sus parientes, el adolescente había desaparecido la noche anterior luego de que presuntamente varios hombres que se conducían en motocicletas lo interceptaran en las cercanías del río Humuya.

"Seguimos buscando al líder del 'Cártel del Diablo'; sabemos que está en Honduras"

HONDURAS. El secretario de Seguridad, Gerson Velásquez, confirmó ayer que las autoridades mantienen una intensa búsqueda de Esteban Guermecindo Ferrera Rodas, conocido con el alias 'El Diablo', identificado como líder del 'Cártel del Diablo'.

"Seguimos buscando al líder del 'Cártel del Diablo'. Sabemos que está en el país", declaró.

Las declaraciones surgieron



luego de ser consultado sobre el hallazgo de una cabeza humana en el municipio de Yorito, Yoro, un hecho que ha generado preocupación entre la población por la violencia atribuida a estructuras criminales.

AVISOS LEGALES

AVISO DE HERENCIA AB INTESTATO

DESPACHO DE LA NOTARIA NORMAN ENRIQUE MEJIA OROZCO ubicado en el Barrio Los Andes, 10 calle 10 y 11 avenida Edificio CMU local No.24, de esta ciudad, Al Público en General, para los efectos legales correspondientes **HACE CONSTAR:** Que el suscrito Notario con fecha Tres (03) de Agosto del presente año Dos Mil Veintiséis (2026) FALLO: Declarar Heredero Ab-Intestato a la compareciente la señora **MARIA PLASIDA LOPEZ**, también conocida como **MARIA PLACIDA LOPEZ** por encontrarse legitimada para ello, salvo que existan otros herederos con igual o mejor derecho, Herederos Ab-Intestato de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara el señor **OSCAR VICENTE TABORA RAMIREZ (QDDG).**, concediéndose la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual Derecho. En la Ciudad de San Pedro Sula, Cortes 04 de Agosto del año 2026.


NORMAN ENRIQUE MEJIA OROZCO
Notario Público

AVISO DE CITACIÓN

El tribunal de la sala Quinta, de San Pedro Sula, Cortes en el expediente 345-2025 contra: **ALLAN GUALBERTO ALVAREZ QUESADA SE CITA: A TESTIGO: FERNANDA MARADIAGA;** Que se presente al tribunal sala QUINTA, ubicado edificio judicial para juicios Oral y Público, UBICADOS: la Colonia San José cinco 33 calles frente a FERROMAX el día 12 de AGOSTO 2026 a las 1:30 Pm.

San Pedro Sula, cortes 04 de AGOSTO del 2026

AVISO

Yo, **ELDA MARGARITA PRIETO**, mayor de edad, casado, de nacionalidad hondureña, de este domicilio, con Documento Nacional de Identificación (DNI) No. 0501-1959-006762 , actuando en mi condición de Administrador del Proyecto denominado **SAN ISIDRO HAGO DE CONOCIMIENTO PÚBLICO:** Que en el plazo máximo de cinco (5) días a partir de la fecha presentaré ante la **GERENCIA DE AMBIENTE** de la ciudad de San Pedro Sula, la Solicitud de **LICENCIA AMBIENTAL** con el objetivo de viabilizar ambientalmente el proyecto denominado **“SAN ISIDRO”** ubicado en sector hacienda campisa, calle hacia villas del bosque de la ciudad den San Pedro Sula, Departamento de Cortés, Honduras.

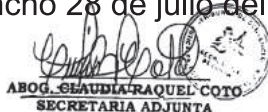
San Pedro Sula, Departamento de Cortés, 04 de Agosto del 2026.

TRIBUNAL DE SENTENCIA JUTICALPA, OLANCHO

CITACION POR EDICTOS

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Tribunal de Sentencia del Departamento de Olancho, al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER:** Que en el juicio registrado bajo el Número **AP.-080-2025** instruida en contra del señor **JUAN ANTONIO MEJIA SANCHEZ**, proceso instruido en su contra a quien se le acusa por el delito de **VIOLACION CALIFICADA AGRAVADA** en perjuicio de **CESIA DANAE BANEGAS CACERES**.-se ordenó citar en legal y debida forma por medio de Edictos publicados por tres días en dos radios y dos de los diarios escritos de mayor audiencia y circulación en el país citar a los testigos **HILDA CONSUELO VANEGAS CACERES Y ERICK ANTONIO SOSA SOSA**, en virtud de ignorar el lugar en donde se le puede localizar para efectos de citación, por tal razón se realiza la presente publicación, para que comparezca a audiencia de **JUICIO ORAL Y PUBLICO** para el día **VIERNES 07 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 A LA 1:30 DE LA TARDE., SALA II,** al Tribunal de Sentencia del Departamento de Olancho, ubicado en el Barrio Lempira, número de teléfono 2785-13-54 en La Ciudad de Juticalpa.

Juticalpa, Olancho 28 de julio del 2026.


ABOG. CLAUDIA RAQUEL COTO
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE TRAMITE

AL PUBLICO EN GENERAL HACEMOS SABER: Que estamos solicitando el trámite de **BENEFICIO DE GARANTIA DE OTORGAMIENTO** de la señora **ENMA ERLINDA ZERON CUELLAR (Q.D.D.G)** Por su sensible fallecimiento ya que era participante pensionado del INJUPEMP.

Trámite que realizamos como sus beneficiarias legales, yo **GABRIELA ALEJANDRA ZERON CUELLAR** con número de Documento Nacional de Identificación **0501-1989-03759** y **MARIA TULIA CUELLAR CASCO** con número de Documento Nacional de Identificación **0417-1936-00080 ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP).**

Exp. No. 0501-2022-01192-LFD
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE CORTÉS



EDICTO JUDICIAL

La infrascrita Secretaria del Despacho del Juzgado De Letras De Familia Del Departamento De Cortés, al público en general y para los efectos de ley **hace saber:** que en la **Demanda de Divorcio por la Vía del Proceso Abreviado No Dispositivo** promovida por la señora **DEYSI AMERICA CRUZ BORJAS**, contra el señor **EDWIN OVIEDO ABARCA LOPEZ** se encuentra la sentencia definitiva en el presente proceso, que en su parte conducente **dice:** **JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE CORTES.** En la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, a los cuatro días del mes de Marzo del año dos mil veintiséis, la Suscrita Juez **KAREEN ROSALINA PAZ REYES**, en nombre del Estado de Honduras, dicta la siguiente **SENTENCIA:** En la **Demanda de Divorcio** por vía del Proceso Declarativo Abreviado No Dispositivo, promovida por la señora **DEYSI AMERICA CRUZ BORJAS**, quien es mayor de edad, casada, Ama de Casa, Hondureña, con **Tarjeta de Identidad No. 0501-1973-05854**, con domicilio en Colonia La Unión, 32 y 33 Calle, 8 Avenida, Pasaje Rubén Darío, Bloque No. 22, Casa No. 37, de esta ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés contra el señor **EDWIN OVIEDO ABARCA LOPEZ**, quien es mayor de edad, casado, Hondureño, con **Tarjeta de Identidad No. 0511-1978-00534**, con domicilio en Aldea La Bolsa, del Municipio de Villanueva, Departamento de Cortés; siendo el objeto principal de la presente acción la disolución del vínculo matrimonial que los une. **INTERVIENEN:** La Abogada **MARGARITA LIZETH ALACHAN**, como Representante Procesal de la parte demandante señora **DEYSI AMERICA CRUZ BORJAS**, y el señor **EDWIN OVIEDO ABARCA LOPEZ**, en su condición de demandado rebelde en las presentes diligencias, y la Abogada **CLAUDIA CALDERON**, en su condición de Fiscal adscrita a esta Judicatura tutelando los derechos de la menor **ANGELES MARBELLA ABARCA CRUZ**.- **ANTECEDENTES DE HECHO PRIMERO:**..... **SEGUNDO:**..... **TERCERO:**..... **CUARTO:**..... **QUINTO:**..... **HECHOS PROBADOS PRIMERO:**..... **SEGUNDO:**..... **VALORACION DE LA PRUEBA UNICO:**..... **FUNDAMENTOS DE DERECHO PRIMERO:**..... **SEGUNDO:**..... **TERCERO:**..... **CUARTO:**..... **QUINTO:**..... **SEXTO:**..... **PORTE DISPOSITIVA** En consecuencia la Suscrita Juez, en observancia a los fundamentos legales antes manifestados, **FALLA: PRIMERO** Declarando **CON LUGAR** la Demanda de Divorcio por la vía del Proceso Declarativo Abreviado No Dispositivo, promovida por la señora **DEYSI AMERICA CRUZ BORJAS**, contra el señor **EDWIN OVIEDO ABARCA LOPEZ**, ambos de generales expresadas en el encabezamiento de ésta sentencia. **SEGUNDO:** Se **declara disuelto el vínculo matrimonial** que une a los señores **DEYSI AMERICA CRUZ BORJAS** y **EDWIN OVIEDO ABARCA LOPEZ**, y que contrajeron en el Municipio de Petoa, Departamento de Santa Bárbara, el día siete (07) de **Mayo del año dos mil cuatro (2004)** el cual se encuentra inscrito en el acta número **1616-2004-00051**, ubicada en el folio **010**, del tomo **00015**, del año **2004**.- **TERCERO:** Se abstiene este Juzgado de pronunciarse sobre la liquidación del patrimonio o bienes comunes por constar en autos **que no existen**.- **CUARTO:** No se pronuncia este Tribunal con respecto al señalamiento de una pensión alimenticia a favor de la demandante señora **DEYSI AMERICA CRUZ BORJAS**, ya que la ley establece que el cónyuge inocente gozará de la pensión alimentaria mientras esté imposibilitado (a) para agenciarse ingresos que le aseguren medios de subsistencia, siempre y cuando no contraiga nuevo matrimonio.- Y en el presente caso la parte demandante no se encuentra imposibilitada.- **QUINTO:** Se establece que la **Patria Potestad** sobre la menor **ANGELES MARBELLA ABARCA CRUZ**, será ejercida por ambos padres el señor **DEYSI AMERICA CRUZ BORJAS** y **EDWIN OVIEDO ABARCA LOPEZ**, asimismo se le **otorga la Guarda y Custodia** de dicha menor a la señora **DEYSI AMERICA CRUZ BORJAS**, quedando obligada a proveerle todos los cuidados, alimentación, protección, educación que beneficie su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus capacidades y su juicio individual, su sentidos de responsabilidad moral y social, hasta convertirla en miembro útil de la familia y la sociedad; sin perjuicio de la obligación que tenga el padre.- **SEXTO:** Se establece que el señor **EDWIN OVIEDO ABARCA LOPEZ**, proporcionara la cantidad de **CINCO MIL LEMPIRAS MENSUALES (Lps. 5,000.00)** en concepto de pensión alimenticia a favor de su menor hija **ANGELES MARBELLA ABARCA CRUZ**, misma que subsistirá hasta que esta cumpla su mayoría de edad, salvo que no hubiere terminado sus estudios superiores iniciados durante la minoría de edad y obtenga buenos rendimientos académicos en ellos, o que la misma sea o resultare inválida, debiendo el señor **EDWIN OVIEDO ABARCA LOPEZ**, entregar dicha cantidad de dinero a la señora **DEYSI AMERICA CRUZ BORJAS**, a través de un depósito bancario. Asimismo, ambos padres compartirán en un **CINCUENTA POR CIENTO CADA UNO (50%)** los gastos eventuales de salud, educación y vestuario de los menores en mención.- **SEPTIMO:** En atención al **"INTERES SUPERIOR DEL NIÑO"**, se establece a favor del padre no custodio señor **EDWIN OVIEDO ABARCA LOPEZ**, un Régimen de Comunicación y Visitas, el cual será **LIBRE Y ABIERTO**, para que este pueda comunicarse y relacionarse con su menor hija **ANGELES MARBELLA ABARCA CRUZ**, siempre y cuando los horarios de visita y comunicación no interfiera en las actividades educativas de la menor, y mediando el consentimiento de la madre.- **OCTAVO:** Que se despache el respectivo mandamiento al **Registro Nacional de las Personas del Municipio de Petoa, Departamento de Santa Bárbara**, para que efectúe las anotaciones e inscripciones que previene la ley respecto a la disolución del vínculo matrimonial **NOVENO:** Que la Secretaría del Despacho proceda a Notificar la presente sentencia definitiva al **Representante Procesal de la parte demandante:** actuación que también puede ser realizada por Receptor designado por la Central de Citaciones, Notificaciones y Otras Diligencias Judiciales de esta ciudad. **Al Representante del Ministerio Público.**- Notificar la presente sentencia definitiva al señor **EDWIN OVIEDO ABARCA LOPEZ**, en su condición de demandado-rebelde, mediante comunicación **edital:** Fijar en la tabla de avisos de éste Despacho Judicial, copia de la presente sentencia mediante la cual se ordena la **notificación por medio de edictos**, al referido demandado; y Expedir el edicto correspondiente, el que contendrá el preámbulo y la parte dispositiva de la presente sentencia, para que a costa de la parte demandante se publique la misma, **con caracteres visibles en un diario impreso y en una radiodifusora, ambos de cobertura nacional por tres (3) veces, con intervalos de diez (10) días hábiles entre cada publicación.** **DECIMO:** Que la Secretaría proceda a insertar la original de este fallo en el libro de sentencias que para tal efecto se lleva en la Secretaría General de este Despacho judicial y proceda a colocar en las presentes diligencias la certificación literal de la referida resolución; y una vez firme la presente resolución, extienda certificación literal del presente fallo a cada una de las partes concurrentes al proceso.- **MODO DE IMPUGNACION:** Contra el presente fallo procede interponer recurso de Apelación, el que se hará por escrito ante esta misma judicatura, dentro del plazo de diez (10) días contados desde el día siguiente de la notificación del mismo, expresando los agravios que dicha resolución le cause.- Arts. 197.2, 654, 707 y 709 del Código Procesal Civil.- **SELLO (F) ABG. KAREEN ROSALINA PAZ REYES.- JUEZ DE LETRAS DE FAMILIA.- SELLO (F) ABG. OLLIE ORTEGA PAZ.- SECRETARIA ADJUNTA.- JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE CORTES.-**

SAN PEDRO SULA, CORTÉS, 02 DE JUNIO DEL 2026.-


ABG. OLLIE ORTEGA PAZ
SECRETARIA ADJUNTA



AVISO



La Infrascrita Secretaria Adjunta del Tribunal de Sentencia de Santa Bárbara, Departamento de Santa Bárbara.- HACE SABER: Que este tribunal en fecha veintiuno de julio del año dos mil veintiséis, dictó providencia en el proceso bajo el Número T.S.S.B.-0137-2026-J, contra: **JULIO ALBERTO BANEGAS VASQUEZ Y MARCO ANTONIO SALAZAR TURCIOS**, por los supuestos delitos de **ROBO CON FUERZA**, en perjuicio de **ESTUARDO JOSE MUÑOZ FERNANDEZ**, para que se personen ante este Tribunal y sean citados, para que comparezcan a la continuación de la audiencia del Juicio Oral y Público señalado para el día **MARTES ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, A LAS DOS Y MEDIA DE LA TARDE EN ADELANTE (02:30 P.M.)**, por lo que para esa fecha deberán estar publicados.

Santa Bárbara, S.B., 22 de Julio del 2026.



SECRETARIA ADJUNTA
TRIBUNAL DE SENTENCIA SANTA BARBARA, S.B.

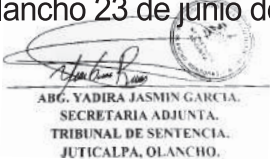


CITACION POR EDICTOS



El Infrascrito Secretario Adjunto del Tribunal de Sentencia del Departamento de Olancho, al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER**: Que en el juicio registrado bajo el Número **AP-030-2026**, instruido en contra de **MARIO ALBERTO ESPINO FIGUEROA**, a quien se le acusa por el delito de **TRAFICO DE DROGAS**, en perjuicio de **LA SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE HONDURAS...** Se ordenó citar en legal y debida forma por medio de Edictos publicados por tres días en dos radios y dos de los diarios escritos de mayor audiencia y circulación en el país, citar al testigo **ELMERZON DONAY SALGADO SALGADO**, en virtud de ignorar el lugar en donde se le puede localizar para efecto de citación, por tal razón se realiza la presente publicación, para que comparezca a **AUDIENCIA DE JUICIO ORAL Y PUBLICO EL DÍA LUNES 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 A LA 1:30PM, SALA I**, al Tribunal de Sentencia del Departamento de Olancho, ubicado en el Barrio Lempira, número de teléfono 2785-1354 en la Ciudad de Juticalpa.

Juticalpa, Olancho 23 de junio del 2026.



ABG. YADIRA JASMIN GARCIA.
SECRETARIA ADJUNTA.
TRIBUNAL DE SENTENCIA.
JUTICALPA, OLANCHO.



CITACION POR EDICTOS



El Infrascrito Secretario Adjunto del Tribunal de Sentencia del Departamento de Olancho, al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER**: Que en el juicio registrado bajo el Número **AP-084-2026**, instruido en contra de **ANGEL YOVANY HERNANDEZ ESCOTO**, a quien se le acusa por el delito de **ASESINATO**, en perjuicio de **PABLO WILKIN COLINDRES CARIAS Y RAMON ALBERTO GONZALES...** Se ordenó citar en legal y debida forma por medio de Edictos publicados por tres días en dos radios y dos de los diarios escritos de mayor audiencia y circulación en el país, citar a los testigos **JOSE MARIO MEJIA REYES Y MARIO LEONEL RAMOS MEJIA** en virtud de ignorar el lugar en donde se le puede localizar para efecto de citación, por tal razón se realiza la presente publicación, para que comparezca a **AUDIENCIA DE JUICIO ORAL Y PUBLICO EL DÍA LUNES 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 A LAS 1:30PM, SALA I**, al Tribunal de Sentencia del Departamento de Olancho, ubicado en el Barrio Lempira, número de teléfono 2785-1354 en la Ciudad de Juticalpa.

Juticalpa, Olancho 22 de julio del 2026.



ABG. YADIRA JASMIN GARCIA.
SECRETARIA ADJUNTA.
TRIBUNAL DE SENTENCIA.
JUTICALPA, OLANCHO.



EDICTO JUDICIAL

La infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de Familia del Departamento de Cortés, a la señora **NANCY GISELA RODRIGUEZ ALVARADO**, con Documento Nacional de Identificación número **0801-1985-02250**, en su condición de demandada en las presentes diligencias, HACE SABER: Que este juzgado, en la Demanda de Divorcio Por la Vía del Proceso Declarativo Abreviado No Dispositivo promovida por la señora **FREDY SENEN GOMEZ ESCOBAR**, contra la señor **NANCY GISELA RODRIGUEZ ALVARADO**, con Documento Nacional de Identificación número **0801-1985-02250**: Dictó la **SENTENCIA DEFINITIVA que dice:** JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE CORTES. - En la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, a los Quince días del mes de Junio del año Dos Mil Veintiséis. **Abogada MARIA TERESA JIMENEZ RAMOS**, Jueza de este Juzgado, en el uso de mis facultades y en nombre del Estado de Honduras dictó la presente **Sentencia Definitiva**, en la **Demanda de Divorcio** por Vía del Proceso Declarativo Abreviado No Dispositivo, **registrada con expediente número 0501-2024-01833**, presentada por el señor **FREDY SENEN GOMEZ ESCOBAR**, con Documento Nacional de Identificación número **0105-1982-00300**, quien es mayor de edad (44 años de edad), casado, hondureño, Ingeniero Civil, con domicilio en Colonia San Roberto de Sula, 13 calle, avenida Santa Lucia, calle Veracruz, apartamento numero 10, sector Sur-este de esta ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, con teléfono móvil número **9365- 4400**, en contra de la señora **NANCY GISELA RODRIGUEZ ALVARADO**, mayor de edad, casada, ama de casa, hondureña, con Documento Nacional de Identificación número **0801-1985-02250**, con ultimo domicilio conocido en Colonia San Roberto de Sula, 13 calle, avenida Santa Lucia, calle Veracruz, apartamento número 10, sector Sur-este de esta ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, siendo el objeto principal de la presente acción la disolución del vínculo matrimonial que los une. **INTERVIENEN COMO PARTES:** El señor **FREDY SENEN GOMEZ ESCOBAR**, demandante, el **Abogado CESAR OVIDIO LOPEZ FAJARDO** como representante procesal del demandante, la señora **NANCY GISELA RODRIGUEZ ALVARADO**, demandada rebelde y el **Abogado MANUEL DE JESUS RAMOS MENCIA**, en representación del Ministerio Público en tutela de los derechos **de las menores LINSY GISELA (20 años de edad) y ZOE VALENTINA (13 años de edad)** ambas de apellidos **GOMEZ RODRIGUEZ. III-PARTE POSITIVA** En atención a lo expuesto, **DECIDO: 1.-** Declaro **CON LUGAR** la Demanda de Divorcio por vía del Proceso Declarativo Abreviado No Dispositivo presentada por el señor **FREDY SENEN GOMEZ ESCOBAR**, contra la señora **NANCY GISELA RODRIGUEZ ALVARADO**, ambos de generales expresadas en el encabezamiento de ésta sentencia **2.-** Declaro **DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL** que une a los señores **FREDY SENEN GOMEZ ESCOBAR y NANCY GISELA RODRIGUEZ ALVARADO**, quienes contrajeron matrimonio civil el día Treinta (30) de Diciembre del año Dos Mil Cuatro (2004), en el Municipio de Petoa, Departamento de Santa Bárbara, el cual se encuentra inscrito en acta de matrimonio número **1616-2004-00028**, folio **085**, libro **00014**, del año **2004**. Dentro del matrimonio los señores **FREDY SENEN GOMEZ ESCOBAR y NANCY GISELA RODRIGUEZ ALVARADO**, procrearon **Tres** hijas de nombres **LINDELL NICOLE (25 años de edad), LINSY GISELA (20 años de edad) y ZOE VALENTINA (13 años de edad)** todas de apellidos **GOMEZ RODRIGUEZ. 3.-** Me abstengo de pronunciarme sobre la **liquidación del Patrimonio o bienes comunes** por constar en autos que **no** existen. **4.-** Me abstengo de pronunciarme sobre la pensión alimenticia a favor del cónyuge inocente por no haber solicitado ni acreditado este extremo en autos, que haga procedente una condena en tal sentido. **5.- PENSIÓN ALIMENTICIA:** El señor **FREDY SENEN GOMEZ ESCOBAR**, queda obligado a pagar como pensión alimenticia en favor de sus hijas **LINSY GISELA y ZOE VALENTINA** ambas de apellidos **GOMEZ RODRIGUEZ**, la cantidad de **PIEZ MIL LEMPIRAS MENSUALES (LPS. 10.000.00);** cantidad pagadera los días Treinta (30) de cada mes, mediante deposito o giro bancario, envío de remesa, o entrega de dinero en efectivo a la señora **NANCY GISELA RODRIGUEZ ALVARADO**, en cuyo caso queda obligada a la firma de los recibos correspondientes, exigible vía ejecutiva una vez que la presente resolución adquiera firmeza en caso de existir comunicación con la madre señora **NANCY GISELA RODRIGUEZ ALVARADO** y sus menores hijas; **o en su defecto**, el padre deberá continuar realizando los depósitos mensuales a la cuenta **AFP Atlántida número 180311** y en el entendido que el ahorro mensual que realiza el padre desde hace (5) años a la fecha del dictado de la presente Sentencia definitiva, y en las que figuran como beneficiarias sus tres (03) hijas, **una vez que exista comunicación con las misma, deberá el padre hacerles la respectiva entrega, a fin de dar cumplimiento con las obligaciones económicas el padre señor FREDY SENEN GOMEZ ESCOBAR, y que para tal efecto fue habilitada la referida cuenta, según lo estipulado en acápite séptimo y octavo de Fundamentos de Derecho. 6.- La patria potestad de las hijas LINSY GISELA y ZOE VALENTINA ambas de apellidos GOMEZ RODRIGUEZ, será compartida por ambos padres señores FREDY SENEN GOMEZ ESCOBAR y NANCY GISELA RODRIGUEZ ALVARADO. 7.- La Guarda y Custodia de las hijas LINSY GISELA y ZOE VALENTINA ambas de apellidos GOMEZ RODRIGUEZ, será ejercida exclusivamente por la madre. 8.- Se establece un Régimen de comunicación y visitas LIBRE y ABIERTO a favor del padre señor FREDY SENEN GOMEZ ESCOBAR para que comparta con sus menores hijas cuando lo estimen conveniente, para que pueda comunicarse, visitar y recrearse con sus hijas LINSY GISELA y ZOE VALENTINA ambas de apellidos GOMEZ RODRIGUEZ, por cualquier medio electrónico, o personalmente, previa notificación a la madre señora NANCY GISELA RODRIGUEZ ALVARADO como guardadora, siempre que no entorpezcan los estudios de las menores en mención. 9.- Ordeno que por medio de la Secretaria del Despacho y/o por medio del Receptor de la Central de Citaciones, y/o Emplazamientos, Notificaciones y Requerimientos y Otras Diligencias judiciales de esta Sección Judicial se **notifique** en legal y debida forma al señor **FREDY SENEN GOMEZ ESCOBAR, a través de su Apoderado legal** y al **Abogado MANUEL DE JESUS RAMOS MENCIA** en representación del Ministerio Público **de la sentencia recaída. 10.-** Ordeno a la Secretaria Adjunta del Despacho, notificar a la señora **NANCY GISELA RODRIGUEZ ALVARADO**, de la sentencia recaída, **mediante cédula fijada en la tabla de avisos y por edictos**, los cuales se publicarán en **una radioemisora y en un diario escrito ambos con cobertura nacional, por tres (3) veces, con intervalo de diez (10) días hábiles**, actuación que deberá realizarse por conducto y a costa de la parte demandante. **11.- MANDO:** A) Que se despache el respectivo mandamiento al Registro Nacional de las Personas del Municipio de Petoa, Departamento de Santa Bárbara, para que efectúe las anotaciones e inscripciones que previene la ley. B) Que se extienda a los interesados Certificación íntegra del presente fallo, sin perjuicio de los recursos legales en contra del mismo. C) Sin Costas. D) Devolver los documentos originales acompañados, previa entrega por el peticionario de su respectiva fotocopia, la cual una vez cotejada con su original por la secretaria del despacho, deberá insertarse en el folio que corresponda. **MODO DE IMPUGNACION:** Contra esta Sentencia Definitiva procede el Recurso de Apelación, ante la Corte de Apelaciones de lo Civil, de San Pedro Sula, Cortes el cual deberá interponerse en este Juzgado **dentro del plazo de diez (10) días contados desde el día siguiente de la notificación de la misma**, expresando los agravios que la misma le cause y si dentro del término legal, no se interponen los recursos legales por las partes, quede firme la presente Sentencia. Arts. 248 del Código de Familia; 195, 196, 197.2, 693 y 707 Código Procesal Civil. **NOTIFIQUESE. (FIRMA Y SELLO) (FIRMA Y SELLO) ABOGADA MARIA TERESA JIMENEZ RAMOS.- JUEZ DE LETRAS DE FAMILIA DEPTO. DE CORTES. (FIRMA Y SELLO) ABOGADA DENIA .YANORI ZELAYA MARTINEZ.- SECRETARIA ADJUNTA.****

San Pedro Sula, Cortés, 29 de Junio del 2026



ENTRETENIMIENTO

MISS

CHIRIPA

SI ESTÁS ATENTO AL PRESENTE, EL PASADO NO TE DISTRAERÁ, ENTONCES SERÁS SIEMPRE NUEVO.

LIBRA (septiembre 23-octubre 22)
Trabajo y negocios: resolverá con gran acierto asuntos delicados y situaciones nunca vistas. Amor: abrigará dudas por lo que le dice el corazón y por ello, demorará una respuesta.

ESCORPIO (octubre 23-noviembre 21)
Trabajo y negocios: su poderosa creatividad hará simple una idea complicada. Amor: la necesidad de afecto estará muy alta pero alguien cercano no será quien se lo dé.

SAGITARIO (noviembre 22-diciembre 21)
Trabajo y negocios: su interés estará dirigido hacia los proyectos que no avanzan. Amor: irá más allá del aspecto físico y todo lo que comparta sugerirá un fuerte compromiso.

LA DIOSA ASTRAL

ARIES (marzo 21-abril 20)
Trabajo y negocios: su fuerte creatividad proveerá de ideas que generarán innovación y beneficios. Amor: iniciará una etapa donde el romance crece con gestos positivos en la pareja.

TAURO (abril 21-mayo 20)
Trabajo y negocios: mostrará una solución que se opone a los dichos de los demás, pero vencerá. Amor: será mejor comprendido en la pareja si comparte sus sentimientos guardados.

GEMINIS (mayo 21-junio 21)
Trabajo y negocios: si no comunica a tiempo su punto de vista al entorno, surgirán problemas. Amor: al observar al entorno que le rodea, hallará a alguien que le muestra admiración.

CANCER (junio 22-julio 22)
Trabajo y negocios: se darán las condiciones para expresar su creatividad y alcanzar el éxito. Amor: si se deja atrapar por la angustia, no disipará las dudas ni volverá a amar.

LEO (julio 23-agosto 22)
Trabajo y negocios: llegará el dinero extra tan esperado que surgirá de una sorpresiva compensación. Amor: necesitará admirar a la persona que se presenta como posible nueva pareja.

VIRGO (agosto 23-septiembre 22)
Trabajo y negocios: esa necesidad de que todo esté bien ordenado incomodará a la gente nueva. Amor: por temperamento a veces no se permite disfrutar plenamente de la relación.

SI USTED CUMPLE AÑOS HOY ES UNA PERSONA: VERSÁTIL Y DE MÚLTIPLES TALENTOS. BUSCA LA SABIDURÍA EN TODAS LAS COSAS.

INVERSIONES MULTIPLES URBE S. DE R.L. DE C.V.				
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION				
AL 31 DE JULIO DEL 2026				
	ACTIVO			
	ACTIVO CIRCULANTE			0.00
	CAJA Y BANCO	0.00		
	INVENTARIO	0.00		
	CUENTAS POR COBRAR	0.00		
	ACTIVO NO CIRCULANTE			0.00
	MOBILIARIO Y EQUIPO	0.00		
	TOTAL ACTIVOS			0.00
	PASIVOS			
	CUENTAS POR PAGAR	0.00		0.00
PATRIMONIO				
CAPITAL SOCIAL		0.00		
RESERVA LEGAL		0.00		
TOTAL PASIVO Y CAPITAL			0.00	

AVISO

La infrascrita Secretaria Municipal, de este término al público en general hace saber: Que en fecha veinte (20) del mes de marzo del año dos mil veinticuatro la señora **SARAY CASTILLO VILLATORO**, con documento nacional de identificación no. 0502-1981-01468, solicita la venta de **DOMINIO PLENO**, de una propiedad ubicada en **Bo. EL CENTRO, 5 AVE. 2-3 CALLE**, con clave **GS3321-010-0008** y Coordenadas Geográficas de localización de predio Latitud (Y) 1752436 N. Longitud (X) 0398755 E, con las siguientes medidas y colindancias: Estación 0-1 distancia en metros Veinte puntos cero cero metros (20.00 Mts). Rumbo S79°41'E. Colinda con Juda Gabriel Guzman Trochez; de la estación 1-2 distancia Cuarenta y nueve puntos cuarenta y cinco metros (49.45 mts.) Rumbo S10°33'W, colinda con Agencia Naviera Eurocaribe S.A. y Fresbinda Larios Gómez; estación 2 a la 3 distancia veinte puntos cero cero metros (20.00 Mts). Rumbo N79°29'W, colinda con quinta avenida; estación 3- 0 Cuarenta y nueve puntos treinta y ocho metros (49.38 Mts.) Rumbo N 10°33'E, colinda con José Guillermo Guzman Ponce y María Luisa Media Vargas; medidas que arrojan un área superficial de **NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PUNTO VEINTINUEVE METROS CUADRADOS (988.29 Mts²)**.

Puerto Cortes, Cortes, 31 de julio del año 2026.

COMUNICACIÓN EDICTAL

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de la Entrada, Copán. Al Pueblo en General y para los Efectos de Ley, HACE SABER: Que en la Solicitud de Ejecución de Bienes Hipotecados, promovida por **OSCAR AMILCAR BARRERA CASTAÑEDA**, contra la señora **MARIA DE LOS ANGELES RIVERA RAMOS**.- En resolución de fecha once de Noviembre del año dos mil veinticinco, **RESUELVE: En la Parte Dispositiva. En vista de todo lo anterior el Juzgado RESUELVE: en su numeral segundo: Se requiera en legal y debida forma de pago de manera personal a la ejecutada MARIA DE LOS ANGELES RIVERA RAMOS**, representada por el señor **JAVIER VENTURA**, con domicilio en la en la colonia brisas del polvorin, municipio de la lima, cortes, por la cantidad de **TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 319,632.00)** en concepto de capital mas los intereses por mora, costas del juicio, haciéndole la advertencia que si no paga en el acto se procederá a practicar subasta del bien inmueble que dio en garantía, en la medida necesaria para cubrir la cantidad reclamada, intereses y costas del requerimiento; debiéndosele hacer entrega de la copia de la demanda y todos los documentos que como anexos se adjuntaron a la misma; y una vez habiendo hecho los intentos necesarios de requerir de manera personal a la ejecutada, y que estos hayan sido fallidos, se autoriza a dicho funcionario para que requiera de manera subsidiaria a la ejecutada, por medio de cualquier persona mayor de catorce años que se encuentre en el lugar del requerimiento y que manifieste conocerle, advirtiéndole que está en la obligación de ponerlo en conocimiento de la ejecutada de manera inmediata.- Así mismo que se le notifique a la ejecutada **MARIA DE LOS ANGELES RIVERA RAMOS**, representada por el señor **JAVIER VENTURA**, que tiene el termino de tres días desde la notificación de este auto para que se oponga a la ejecución, aportando las justificaciones documentales si las tuviere.- Asimismo notifiquese por medio de comunicación edictal la presente resolución a la ejecutada, para que haga uso de sus derechos, fíjese la copia de la resolución en la tabla de avisos de este despacho en virtud de desconocer el domicilio actual de la señora **María De Los Ángeles Rivera Ramos**, asimismo a costa del ejecutante publíquese la presente resolución en un diario impreso y en una radio emisora, ambos medios de cobertura nacional por tres veces con intervalo de diez días hábiles. La subasta la efectuará el Abogado Rony Alexander Pineda Valle, Juez de Letras Seccional de esta ciudad en el local de este Juzgado.

La Entrada Copán, 22 de junio del 2026.

PUBLIQUE SUS

AVISO LEGALES

3144-3340 / 2502-4242

INTERNACIONAL



LO MÁS COMENTADO

El secretario del Tesoro de Estados Unidos, Scott Bessent, adelantó ayer que Washington y Teherán podrían llegar a un pacto inminente, en las próximas horas, para reabrir el tránsito de embarcaciones comerciales en el estrecho de Ormuz.

UN GOBIERNO QUE MARCÓ UN CAMBIO POLÍTICO

PETRO CIERRA SU MANDATO BAJO LA SOMBRA DE LA CORRUPCIÓN

El primer presidente de izquierda de Colombia deja avances en derechos sociales y reformas, pero también una gestión golpeada por escándalos.

BOGOTÁ. Gustavo Petro llegó a la Presidencia de Colombia como el primer mandatario de izquierda del país, con la promesa de transformar el Estado y atender a sectores históricamente marginados.

Cuatro años después, su administración deja un balance mixto: avances en derechos y políticas sociales, pero también una sucesión de escándalos de corrupción que terminaron por opacar el cierre de su mandato.

En junio pasado, durante un acto público en Cali, Petro inició su despedida política. Vestido de blanco y con lágrimas en los ojos, agradeció el respaldo de sus seguidores y pidió apoyo para el entonces candidato oficialista Iván Cepeda, derrotado posteriormente por el derechista Abelardo de la Espriella, quien asumirá la Presidencia el próximo 7 de agosto.

Ayer, a tres días de dejar el poder, el mandatario participará en el Festival por la Defensa de la Educación Pública, en Soacha, al sur de Bogotá, donde compartirá con jóvenes y agrupaciones de música vallenata.

DE LA GUERRILLA A LA PRESIDENCIA

Nacido el 19 de abril de 1960 en Ciénaga de Oro, Córdoba, Petro creció en Zipaquirá, donde cursó sus estudios. Es el mayor de tres hermanos de una familia de clase media.

En 1978, a los 18 años, ingresó al movimiento guerrillero M-19, organización en la que permaneció hasta su desmovilización en 1990. Durante ese período utilizó el alias



Gustavo Petro llegó a la Presidencia de Colombia como el primer mandatario de izquierda y dejara el poder el 7 de este mes.

de "Aureliano", en referencia al personaje de Cien años de soledad. Pasó años en la clandestinidad y también estuvo encarcelado.

Ya como presidente, Petro buscó distanciar su imagen del conflicto armado y sostuvo que no fue un guerrillero, sino un oficial del ejército de Bolívar.

ASCENSO POLÍTICO

Su carrera pública comenzó como personero de Zipaquirá en 1983. Después fue concejal, representante a la Cámara y senador durante dos periodos, cargo desde el cual ganó notoriedad por sus denuncias sobre los vínculos entre políticos y grupos paramilitares, convirtiéndose en uno de los principales críticos del expresidente Álvaro Uribe.

Entre 2012 y 2015 fue alcalde de Bogotá, consolidándose como una

de las principales figuras del progresismo colombiano. Tras tres intentos, alcanzó la Presidencia en 2022.

A lo largo de su trayectoria denunció amenazas en su contra, situación que lo llevó a exiliarse en Bélgica en 1994, donde amplió su formación académica en la Universidad de Lovaina, complementando sus estudios de Economía realizados en la Universidad Externado de Colombia.

ESCÁNDALOS EN EL TRAMO FINAL

La vida personal de Petro también estuvo bajo constante atención pública. En octubre de 2025 confirmó el fin de su relación con Verónica Alcocer, aunque ambos continúan legalmente casados.

En los últimos meses de su gobierno, el foco se trasladó a Juliana

ENTREGA DE PODER

El 7 de agosto Gustavo Petro entregará la Presidencia al mandatario electo Abelardo de la Espriella, tras cuatro años en el poder.

Guerrero, una joven de 23 años investigada por presuntamente facilitar contratos estatales mediante el cobro de comisiones, aprovechando su cercanía con el mandatario.

La defensa pública que Petro hizo de Guerrero alimentó versiones sobre un supuesto vínculo sentimental, una versión que el presidente ha rechazado y que incluso generó críticas dentro de su propio sector político.

A ello se sumaron otros casos que afectaron la imagen de su administración, como el escándalo por el presunto desvío de recursos de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), la investigación contra su hijo mayor y procesos que involucran a varios exfuncionarios de su gobierno.

Personas cercanas al mandatario coinciden en describirlo como un líder de fuerte carácter, poco proclive a delegar decisiones y con un estilo de gobierno personalista. Esa forma de conducir el Ejecutivo se reflejó en una alta rotación ministerial con al menos 65 ministros durante su mandato y en constantes reacomodos dentro del gabinete.



Sheinbaum buscará recuperar bienes decomisados a 'El Mayo'

México. La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, afirmó ayer que su Gobierno buscará recuperar para el país los bienes que Estados Unidos logre decomisar al narcotraficante Ismael "El Mayo" Zambada, condenado a cadena perpetua por la justicia estadounidense, que además ordenó el decomiso de bienes valuados en 15.000 millones de dólares.

Durante su conferencia matutina, la mandataria señaló que México solicitará la entrega de los bienes confiscados a narcotraficantes o delincuentes de cuello blanco procesados en Estados Unidos, al considerar que el principal daño de sus actividades fue causado en territorio mexicano.

"Si hay incautación de bienes vamos a solicitar que sean entregados a México en el marco de las leyes, porque el principal daño se ejerció aquí", declaró.

Al ser cuestionada sobre si su administración reclamará parte de los recursos decomisados a Zambada, Sheinbaum respondió que, una vez que existan bienes efectivamente confiscados, el Gobierno mexicano recurrirá a los mecanismos de cooperación bilateral para solicitar su entrega.

"En todos esos casos se solicita, si hay incautación, que sea entregado", afirmó.

La presidenta añadió que los recursos recuperados de actividades ilícitas deben destinarse a beneficiar a la población mexicana.

"Todo lo que sea benéfico para el pueblo de México. Esa es nuestra función y nuestra tarea", concluyó.

EL PAÍS DEPORTIVO

COPA CA

LOS “LEONES” BUSCAN IR ASEGURANDO BOLETO A CUARTOS



Los blancos llevan tres triunfos al hilo al arranque de la temporada.



El UMECIT llega obligado a ganar, ni el empate les sirve.

PANAMÁ. Olimpia regresa este miércoles a territorio panameño después de una larga ausencia internacional registrada desde septiembre de 2017, cuando logró imponerse con una contundente goleada histórica frente al Plaza Amador en condición de visitante.

El conjunto hondureño encarará este crucial compromiso internacional ante el UMECIT buscando consolidar un firme golpe de autoridad dentro de su grupo, lo que significaría acelerar de forma definitiva la clasificación directa hacia los cuartos de final del torneo regional.

PARTIDO



6:00 PM

UMECIT VS. OLIMPIA
Estadio Universidad Latina de Penonomé

SÉPALO

UMECIT no ha ganado en esta temporada: tiene dos empates en el torneo liguero y una derrota ante Saprissa.

La institución capitalina atraviesa un momento sumamente positivo tras conquistar el título de la Supercopa frente a Motagua, además de sumar importantes victorias consecutivas ante Deportivo Mixco y Lobos de la UPN utilizando variantes tácticas.

Ganar este certamen internacional representa una deuda pendiente para la histórica institución blanca, ya que no ha logrado alzar el trofeo oficial tras disputarse las tres ediciones previas bajo el formato actual de la competición centroamericana.

“Chuy” Pérez critica su expulsión ante Independiente



El delantero del Marathón, Carlos “Chuy” Pérez se convirtió en el primer expulsado del certamen tras ver la tarjeta roja en el estreno frente a Atlético Independiente, lamentando una decisión arbitral que calificó como injusta al tratarse de un forcejeo normal dentro del área durante una jugada a balón parado.

Raúl García: Olimpia quiere regresar a Honduras con los tres puntos



PANAMÁ. Olimpia llegó ayer martes a territorio panameño para enfrentar al UMECIT en el estadio Universidad Latina de la ciudad de Penonomé en la segunda jornada de la Copa Centroamericana, buscando conseguir un triunfo fundamental que le permita acercarse con paso firme hacia la siguiente fase del torneo regional.

El volante Raúl García advirtió que ningún rival resulta sencillo dentro de la competencia,

recordando las dificultades vividas ante el Deportivo Mixco y destacando que el plantel albos mantiene la máxima concentración para este difícil duelo como visitantes.

La plantilla capitalina asume la absoluta obligación de regresar a casa con los tres puntos en juego, apostando por mantener el rendimiento colectivo y el esfuerzo diario que les ha permitido consolidar una importante continuidad en el esquema titular.

Menjívar destaca la responsabilidad del Olimpia esta noche en Panamá

Edrick Menjívar, guardameta titular indiscutible del conjunto merengue, declaró que el plantel afronta con absoluta responsabilidad el compromiso internacional contra el UMECIT en territorio panameño esta tarde noche, destacando la exigencia constante que representa la institución y la mentalidad ganadora para buscar los objetivos trazados.



EL PAÍS DEPORTIVO

SUPLANTACIÓN

LIGA DE ASCENSO
DESAFILIA CUATRO
EQUIPOS Y RETA A LA FIFA

La Liga de Ascenso “desapareció” a cuatro equipos que están bloqueados por la FIFA por deudores, y luego los inscribió con otros nombres.



Dieciseis delegados aprobaron la cuestionada moción, diez se negaron y cinco se abstuvieron de votar.

SIGUATEPEQUE. La Liga Nacional de Ascenso aprobó, por decisión mayoritaria de sus delegados, modificar la identidad de cuatro clubes bloqueados por la FIFA debido a demandas pendientes. La medida obligó a posponer el inicio del torneo del 15 al 22 de agosto.

Los equipos beneficiados son Domingo Savio, que pasará

a llamarse Deportes Savio; Meluca Campamento, ahora Campamento; Honduras Progreso, que competirá como Honduras; mientras Olimpia Occidental cedió su categoría al club Carbonales para esta temporada.

La decisión busca permitir que estas instituciones puedan inscribir futbolistas pese a las restricciones impuestas por la

FIFA. Sin embargo, la maniobra ha despertado cuestionamientos porque podría interpretarse como un intento de eludir sanciones deportivas y administrativas vigentes.

Ahora corresponde a la Federación de Fútbol de Honduras decidir si avala o rechaza los cambios aprobados por la Liga de Ascenso.

Carlos Argueta autorizado
para jugar con Marathón

SAN PEDRO SULA. El Tribunal Nacional de Arbitraje del Fútbol dictaminó un fallo definitivo que beneficia los intereses del lateral derecho Carlos Horacio Argueta, permitiendo su incorporación oficial al plantel verdolaga tras superar un complicado conflicto contractual con la directiva del Olanchito.

Durante las últimas horas, la institución sampedrana confirmó la llegada del experimentado defensor a través de

sus canales digitales oficiales, resaltando que su destacada trayectoria previa dentro del balompié hondureño será determinante para encarar los próximos campeonatos oficiales de la liga.

La disputa legal generó gran incertidumbre sobre la validez de las cláusulas de rescisión en el territorio hondureño, un precedente que finalmente favoreció la libertad de acción del deportista después de una prolongada batalla jurídica.

Brayan Moya es nuevo
fichaje de Chivas de México

REDACCIÓN. El experimentado delantero hondureño Brayan Moya fue presentado oficialmente como nuevo refuerzo del equipo Chivas Impulsora, incorporándose de esta manera a una de las escuadras más competitivas del balompié amateur.

La institución confirmó la llegada del atacante catracho mediante un mensaje especial en sus redes sociales, destacando su importan-

te trayectoria previa por los principales clubes de su país natal y su reciente consagración como la gran figura en torneos norteamericanos.

Su fichaje se concreta tras brillar intensamente el fin de semana anterior en Nueva Orleans al conquistar un trofeo internacional, un rendimiento superlativo que le valió ser elegido como el jugador más valioso gracias a su determinante anotación en la final.

Kevin Mejía ahora le apunta a ganar medalla
en las Olimpiadas de Los Ángeles 2028

SANTO DOMINGO. Kevin Mejía expresó su felicidad tras conquistar la medalla de oro en lucha grecorromana durante los Juegos Centroamericanos y del Caribe, disputados en República Dominicana.

El experimentado luchador explicó que enfrentó a un rival con quien había sostenido difíciles combates anteriormente, por lo que valoró aún más la victoria. Además, recordó que

Honduras llevaba varios años sin conquistar una medalla de oro en esta competencia regional.

Mejía aseguró que su principal objetivo ahora es clasificar a los Juegos Olímpicos de Los Ángeles y luchar por una medalla. Reveló que superó recientemente una enfermedad y afirmó que su fe en Dios fue fundamental para mantenerse firme hasta alcanzar el éxito.

DESPEDIDA

CIAO CAPITANO...

EL ADIÓS A FRANCO BARESI

MILÁN. Miles de personas, entre ellas grandes personalidades del fútbol italiano, asistieron este martes al funeral del legendario excapitán del AC Milan Franco Baresi, fallecido el viernes a los 66 años.

Sus antiguos compañeros Paolo Maldini, Roberto Baggio y Alessandro Costacurta figuraban entre las numerosas estrellas del fútbol y representantes del AC Milan presentes para rendir un último homenaje al exdefensor, cuyo funeral se celebró en la basílica de San Ambrosio de Milán.

En la explanada de esta y a su alrededor, una multitud de aficionados vestidos de rojo y negro alzó banderas y camisetas con el número 6 de Baresi. También bufandas con los colores del



La camisa rojinegra con el número 6 predominó en el último camino de Franco Baresi por las calles de Milán.

club e incluso una pancarta en la que se podía leer “Ciao capitano” (“Adiós, capitán”).

“Su pertenencia a la familia del AC Milan y al fútbol en ge-

neral es la razón por la que todo el mundo lo quería”, dijo el ministro italiano de Deportes, Andrea Abodi, según los medios italianos.



La bandera rojinegra del Milán acompañó en cada uno de los últimos momentos del féretro del legendario Franco Baresi.

Los Ángeles y Chivas abren la Leagues Cup

LAFC y Guadalajara iniciarán su participación en la Leagues Cup cuando se enfrenten en el BMO Stadium, un partido que ambos equipos consideran determinante en un torneo donde el margen de error es mínimo. El primer resultado puede marcar el rumbo del grupo y una derrota complicaría seriamente las posibilidades de avanzar.



Infantino convoca a altos cargos de la FIFA

Gianni Infantino, presidente de la FIFA, ha convocado a los altos cargos del organismo que dirige a una reunión en Rabat este miércoles por la crisis generada por su fracasada intención de crear una filial para comercializar la fase final de la Copa del Mundo, según informa Sky Sports. La entidad desistió de la privatización.



Enner Valencia ya dio el sí a Boca Juniors y desata la locura en La Bombonera

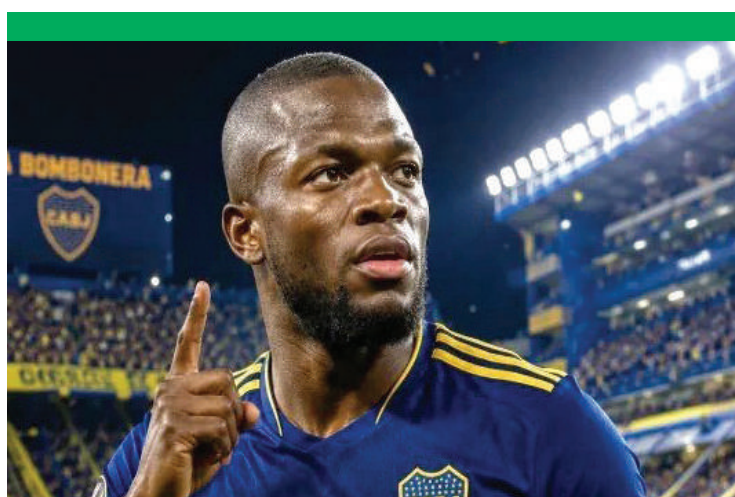
BUENOS AIRES. El delantero ecuatoriano Enner Valencia continuará su carrera en Boca Juniors tras quedar libre del Pachuca mexicano, dijo el martes a Reuters una fuente del popular club argentino.

“Entre el viernes y el sábado llega al país para hacerse los estudios médicos”, indicó la

fuentes de la directiva de Boca, que destacó que el atacante firmará un contrato por 18 meses.

Valencia, de 36 años, llegará por primera vez al fútbol argentino para ayudar con sus goles a un equipo que perdió por lesión al paraguayo Adam Bareiro y rescindió el contrato del uruguayo Edinson Cavani.

El experimentado delantero inició su carrera en Emelec, pasó por West Ham United y Everton de Inglaterra, Internacional de Brasil, el Fenerbahçe turco y los mexicanos Tigres y Pachuca. Con el seleccionado de Ecuador participó de los Mundiales de 2014, 2022 y 2026, además de jugar cinco Copas América.





LTV NOTICIERO MATUTINO

LUNES A VIERNES
7:00 AM - 8:00 AM



SEÑAL ABIERTA =

46
Tegucigalpa

+

50
San Pedro Sula

SINTONÍZENOS
EN ESTOS CANALES

AHORA CON SEÑAL SATELITAL



ANACAHUITE
VISIÓN

ACO TV

DISER

CABLEVISIÓN
ATLÁNTICO

GUAYAPE
VISIÓN

ISG
CABLE

LEMPIRA
TV

15

Digital

15

Digital

51

Análogo

+

15

Digital

1.76

Digital

111

Digital

46

Digital

15

Digital

75

Digital

13

Digital

108

Digital

123

Digital

51

Digital

28

Digital

www.ltv.hn



LTV HONDURAS